PROCESO CONSTITUYENTE
PROGRAMA DE GOBIERNO

Programa Todos a la Moneda

Candidatura Presidencial Marcel Claude

Presentación

Miles de personas en todo el país, mujeres y hombres, estudiantes, trabajadores, jubilados y desocupados; profesionales y activistas, destacados expertos y gente común inserta en organizaciones que estudian, actúan y se manifiestan por los principales conflictos que niegan para Chile la condición de una Sociedad más justa, libre y democrática, estamos trabajando hace meses en el desarrollo de nuestro Programa de Gobierno. Este Pprograma es el primer paso que da inicio al **Proceso Constituyente para Refundar Chile.**

Queremos refundar Chile. Lo decimos desde un comienzo para que no quepa duda. Lo decimos con fuerza y convicción.
Este es nuestro Programa de Gobierno: es un conjunto de políticas y medidas que apuntan a la construcción de una sociedad de derechos, justa, digna y solidaria, que represente los valores democráticos. Nos duele ver a Chile convertido en un nicho de negocios, donde millones de chilenos no tienen garantizados sus derechos esenciales, donde se lucra con las necesidades de pan, techo y abrigo. Sigue vigente aquella frase de Violeta Parra: **Chile limita al centro con la injusticia.**

¡Hemos dicho basta! Queremos otro Chile, donde nuestros viejos, adultos, jóvenes y niños puedan vivir en paz y gozar de las bondades de la tierra y del trabajo digno. No es suficiente quejarnos o denunciar la injusticia, tenemos que elaborar propuestas que nos posicionen como una alternativa para gobernar Chile, para transformarlo en un lugar digno donde vivir. Queremos tomar el poder para ponerlo a disposición de las mayorías oprimidas, que han estado fuera de los privilegios que gozan unos pocos individuos pertenecientes a grandes grupos económicos.

Decimos que somos radicales, porque defendemos el derecho a una vida digna. Somos radicales porque nos resistimos al imperio de la desesperanza aprendida, de la estética de la derrota, aquella que nos invita a ver como algo natural la pobreza y la miseria, la que nos dice que si queremos educarnos o tener asistencia médica tenemos que endeudarnos.

Las propuestas que presentamos, no buscan enmendar o mejorar el modelo imperante, sino establecer una ruta de refundación nacional. Vamos a recuperar nuestras riquezas naturales para utilizarlas en beneficio de las mayorías; vamos a reestablecer nuestros derechos sociales; vamos a fortalecer y defender a los trabajadores, a los estudiantes, a los pueblos originarios, a los pobladores, a las minorías sexuales, que son el verdadero motor del desarrollo económico y social del país. Vamos a recuperar la soberanía usurpada y con ello construir una democracia real, participativa e inclusiva; vamos a reestablecer la dignidad de nuestros viejos queridos; vamos a ofrecer un país mejor a nuestros jóvenes y niños que hoy crecen angustiados por un

futuro incierto; vamos a recuperar espacios públicos para un mejor vivir y una relación armónica con la Naturaleza; vamos a fortalecer las regiones y su gente. Definitivamente, llegó la hora de empoderarnos de nuestro destino.

Este Programa nace de las demandas sociales más sentidas de nuestro pueblo, construido por chilenos y chilenas a lo largo y ancho de nuestro país. Recoge las luchas de los estudiantes, campesinos, trabajadores, intelectuales, pueblos originarios, mujeres y todas y todos aquellos que han sacado la voz para decir: **QUEREMOS OTRO CHILE, VAMOS A CONSTRUIR CON NUESTRA FUERZA OTRO CHILE.**

Un Chile con educación y salud gratuita garantizadas; un Chile sin AFP; con sindicatos fuertes en la defensa del trabajo; con regiones empoderadas; un Chile integrado a América Latina; en definitiva, un Chile donde los derechos estén garantizados.
Estas propuestas representan el horizonte estratégico de la voluntad popular. Es parte de una larga historia de luchas, reivindicaciones y proyectos de trasformación social y política. Bebe de la fuente de resistencia del pueblo Mapuche por más de 500 años, de la lucha de las provincias por descentralizar el poder, de los movimientos obreros, estudiantiles, feministas y de la diversidad sexual que han luchado por recuperar y dignificar derechos sociales fundamentales. **Nos reconocemos en la historia de Manuel Rodríguez, Luis Emilio Recabarren, Elena Caffarena, Clotario Blest, Sola Sierra, Salvador Allende, Miguel Enríquez, Pierre Dubois, Laura Rodríguez y tantos otros que nos antecedieron en el deseo de una patria mejor.**

Tenemos la decisión de ofrecer una alternativa política y electoral de gobierno. La convicción que las siguientes páginas representan un nuevo proyecto. **Nuestra Historia está por escribirse**, con la tinta de la experiencia de un pueblo que lucha, dispuesto a no seguir delegando su soberanía a los grupos económicos y la clase política que nos tiene sumidos en la miseria y la injusticia.

Entraremos Tod@s a La Moneda con este programa. Sabemos que nuestras ideas se funden en un abrazo tórrido con las demandas de nuestra sociedad y su necesidad de justicia. **Nuestra hora ha llegado.**

"Si nuestra tierra nos pide, tenemos que ser nosotros los que levantemos Chile, así es que a poner el hombro. Vamos a llevar las riendas de todos nuestros asuntos y que de una vez se entienda: hombre y mujer todos juntos. Porque esta vez no se trata de cambiar un presidente, será el pueblo quien construya un Chile bien diferente"

Índice general

TOD@S A LA MONEDA.....6

PROCESO CONSTITUYENTE.....8

1. Proceso Constituyente.....8
1.1 Asamblea Constituyente.....8
1.2 Democratización del Estado.....11
1.3 Derechos Humanos.....13
1.4 Política Exterior.....15
1.5 Política de Defensa.....17

SOCIEDAD DE DERECHOS.....20

2. Derechos Fundamentales.....20
2.1 Educación.....20
2.2 Nuevo Sistema de Salud.....25
2.3 Trabajo y Derecho Laboral.....27
2.4 Sistema de Pensiones.....28
2.5 Vivienda.....30
2.6 Transporte y Cultura Ciclista.....31
2.7 Planificación Territorial, Desarrollo Local y Sustentabilidad.....34
2.8 Territorio Ecológico y Permacultura. ECO - Propuestas.....36
2.9 Justicia y Cohesión Social.....37
2.10 Cultura.....39
2.11 Ciencia y Tecnología.....41
2.12 Desarrollo Digital.....43
2.13 Medios de Comunicación.....45
2.14 Deporte.....47

3. Diversidad e Inclusión.....49
3.1 Discapacidad.....49
3.2 Pueblos originarios.....50
3.3 Género.....53
3.4 Infancia y Adolescencia.....55
3.5 Protección Animal.....57

CHILE RECUPERA SUS RECURSOS.....59

4. Chile Recupera sus Recursos.....59
4.1 Reforma Tributaria.....59
4.2 Nacionalización del Cobre y la Gran Minería.....61
4.3 Medio Ambiente.....63
Agricultura 63
Pesca 65
Nuestros Bosques, Nuestra Tierra 67
Biodiversidad 70
Agua 71
4.4 Desarrollo Energético.....73
4.5 Economía.....76

Tod@s a la Moneda

Chile ha cambiado y debemos estar a la altura de esta nueva visión de país. En el marco de las condiciones sociales que vive nuestro país, nos vemos enfrentados al gran desafío de reorganizar la actividad económica y las estructuras sociales hasta ahora vigentes.

Fuimos convertidos en el país de la eficiencia, de la modernización el de la libertad económica donde lo único que se garantiza a las personas es su derecho a endeudarse y la libertad de elegir a nuestros acreedores. En Chile todo derecho fue convertido en un nicho de negocio. Por lo que nuestra propuesta dice fuerte y claro “Queremos pasar de un Estado garante de negocios a un Estado garante de derechos”.

Nuestra propuesta apunta la consolidación de una Sociedad de Derechos que tenga a las personas como el centro del desarrollo y garantice su buen vivir, donde además se respete la vida y el medio ambiente. Es de real urgencia construir una sociedad y modelo económico con base en la confianza, cooperación, aprecio, co-determinación, solidaridad y convivencia en armonía con el medio ambiente.

Para construir la sociedad de Derechos que anhelamos se requiere transformar la estructura política, la estructura económica y social, es decir, transformar la matriz sociopolítica individualista del lucro, instalada desde la dictadura, por una matriz garante de los derechos elementales de la ciudadanía, como único actor soberano de la política estatal.

La transformación de la matriz requiere de tres pilares basados en un nuevo contrato social y político, construido colectivamente por la sociedad civil, ratificado popularmente. Nuestro proyecto para la refundación de Chile debe constituirse sobre la base de una nueva constitución, elaborada por la ciudadanía a través de una Asamblea Constituyente, que democratice el Estado, sus poderes e instituciones. Es necesario, también, un nuevo modelo económico, que se desarrolle a partir del equilibrio entre el progreso económico, tecnológico e industrial con el medio ambiente. Para lograr este objetivo se necesita fortalecer la participación del Estado y sus instituciones en colaboración con las comunidades organizadas, empresas y personas, asumiendo un rol activo en el fomento de la industrialización, en la administración y gestión de las industrias estratégicas y servicios básicos, terminando con las privatizaciones de recursos naturales y las concesiones a capitales especulativos.

Nuestra visión Economía se basa en los principios de solidaridad y respeto por el ser humano y el medio ambiente. Apunta a entregar a la sociedad herramientas de trabajo y producción coherentes con el sentido profundo de aportar al desarrollo de las personas que busca limpiar las malas prácticas asociadas al modelo actual que nos alejan del sentido de la vida entendiendo el contexto económico y la dependencia que la actual globalización impone en la configuración de la economía mundial actual.

Los elementos que sustenten el nuevo modelo de desarrollo económico para Chile se basan en dos ejes centrales para constituir la Sociedad de Derecho. Por una parte, la **Recuperación de los Recursos Naturales** (Cobre, Litio, Agua, etc.) que permitan regular la explotación indiscriminada de éstos, y la recaudación de recursos para solventar los gastos en Educación, Salud, Pensión, y todos los derechos de millones de Chilenos; Segundo, una **Reforma tributaria** que justa y democrática, que a diferencia de lo que ocurre actualmente, logre implementar mecanismos para terminar con la mala distribución de la riqueza y a su vez, recaudar recursos permanentes.

Además, los recursos del Estado deben fomentar la investigación científica, el desarrollo de la academia y la educación en general, que apunten a producir las condiciones para la trasformación de la realidad. En este sentido, es fundamental dar respuestas en economía, energía y medio ambiente, ciencias sociales y humanidades, educación, vivienda, salud, trabajo, transporte, previsión social, ciencias, tecnologías, cultura y artes.

Nuestro plan de gobierno requerirá contar, al menos, con un gasto público adicional del orden de los 30 mil millones de dólares anuales, que hagan posible distribuir los recursos en las distintas carteras, fortaleciendo la educación pública, salud pública, transporte público, vivienda y pensiones justas y dignas.

La propuesta del Movimiento Todos a La Moneda se resume en el siguiente gráfico, donde el objetivo principal del Estado es garantizar la sociedad de derechos:

Creemos firmemente en la idea esencial de que nuestra Democracia debe construirse sobre la Voluntad Soberana, planificarse de manera solidaria, dinámica y respetuosa con el Medio Ambiente, a través de un sistema Económico que promueva el crecimiento y desarrollo humano de cada una de las personas que le conforman en el marco de una Sociedad de Derechos.

PROCESO CONSTITUYENTE

> "Ni el escritor ni el artista ni el sabio ni el estudiante pueden cumplir su misión de ensanchar las fronteras del espíritu si sobre ellos pesa la amenaza del Estado gendarme que pretende dirigirlos. El trabajador intelectual no puede permanecer indiferente a la suerte de los pueblos, al derecho que tienen de expresar sus dudas y sus anhelos. América en su historia no representa sino la lucha pasada y presente de un mundo que busca en la libertad el triunfo del espíritu. Nuestro siglo no puede rebajarse de la libertad a la servidumbre. Se sirve mejor al campesino, al obrero, a la mujer, al estudiante, enseñándoles a ser libres, porque se les respeta su dignidad" - *(Carta de G Mistral a Benjamín Carrión)*

1. Proceso Constituyente

Actualmente, **"el Estado de Chile es unitario"**. Constitucionalmente el Estado de Chile tiene un sólo centro de impulsión política, económica y gubernamental, donde la participación ciudadana ha sido reducida a su mínima expresión y se ha limitado a garantizar los intereses de los grandes grupos de poder político y económico, en perjuicio de millones de chilenos.

Nuestra intención es la democratización del Estado para avanzar en la construcción de una sociedad más justa que fomente el desarrollo integral de los ciudadanos como sujetos políticos y colectivos, capaces de autodeterminar su futuro y guiar los procesos políticos y sociales del país, reconociendo a su vez la diversidad cultural, étnica, sexual y política entre otras.

> "La libertad es como la mañana. Hay quienes esperan dormidos a que llegue, pero hay quienes se desvelan y caminan la noche para alcanzarla?."- *Subcomandante Marcos*

1.1 Asamblea Constituyente

La Constitución en tanto ordenamiento jurídico, establece la convivencia entre el Estado y la Sociedad Civil. En nuestro país han existido tres cartas fundamentales desde 1833. Estas han tenido como característica común el haber sido excluyentes de las mayorías sociales e instauradas desde la oligarquía, siendo dos de ellas aprobadas a espaldas de la ciudadanía.

La Constitución de 1980, es en esencia ilegítima y antidemocrática. Fue redactada en plena dictadura cívico-militar por sólo siete hombres. En ella fue arrebatada la soberanía de la nación, privatizando el derecho de autodeterminación y autogobierno. De esta manera, se hace necesario construir una nueva Constitución para la recuperación de los derechos enajenados durante tantos años, a la altura del Chile de hoy.

La modificación a esta Carta radica en dos dimensiones. Por una parte, la toma de conciencia ciudadana como actor transformador y poder constituyente y, por otra, las consecuencias y efectos de aquello, que consagra como principio universal que la soberanía radica en la nación.

A partir de lo señalado, entendemos que el Presidente de La República como ciudadano debe acoger la voluntad de cargo del clamor popular, a pesar de los enclaves, cerrojos y trabas que dejó instalada la dictadura. Por lo tanto, convocaremos a un plebiscito para que la ciudadanía se manifieste acerca de su voluntad a favor o en contra de una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente.

Esto fundado en el Capítulo I de La Constitución sobre Bases de la institucionalidad, Artículo 5° donde se señala:

> "La soberanía reside esencialmente en la nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio. El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes."

Este principio se puede regular por la norma del Artículo 32 numeral 6° de La Constitución, atribuciones especiales del Presidente de La República, respecto de las materias que no son propias de ley, en virtud de las cuales y en uso de su potestad reglamentaria, puede llamar a la ciudadanía a pronunciarse acerca de convocar o no a una Asamblea Constituyente, que recoja las aspiraciones de los pueblos que integran nuestra Nación.

Avala esta mirada considerar que incluso en fallos de los Tribunales Superiores de Justicia, se ha resuelto que nuestra Constitución contiene una especie de organización jerárquica de sus normas, que van precisamente desde el Capítulo I "Bases de la institucionalidad", hasta las disposiciones transitorias finales. Así ocurre que Nacionalidad y Ciudadanía están en el Capítulo II; las Garantías Constitucionales bajo el título Derechos y Deberes Constitucionales en el Capítulo III; y así sucesivamente. Tenemos la convicción que es posible por esta vía, evidenciar el sentir mayoritario en orden a reemplazar el ordenamiento constitucional, porque ningún órgano del Estado, como tampoco ninguno de sus representantes está por sobre el Poder Constituyente; las actuales instituciones son vigilantes del poder constituido y garantes de una constitución antidemocrática e ilegítima. Sería primera y única vez en más de 200 años de historia republicana, que el pueblo tendría la oportunidad de ejercer su derecho soberano, esto es, el poder originario. Evidentemente, el carácter vinculante o no que tenga la manifestación soberana a la que nos estamos refiriendo, dependerá de lo que en su momento resuelva el Tribunal Constitucional, requerido por algún sector parlamentario. Si se diera el hecho que el Tribunal Constitucional calificara como no vinculante el resultado de este ejercicio democrático, lo importante como hecho político será el resultado del mismo, y en esa lógica será

responsabilidad de todos los ciudadanos y en especial de los políticos, respetar la voluntad popular.

No puede perderse de vista además, que Chile es parte de la comunidad internacional. Tanto así, que en una de las primeras modificaciones que se realizara a La Constitución de 1980, se incluyó en el inciso segundo del Artículo 5°del Capítulo I, el deber del Estado de Chile y de toda la institucionalidad, de respetar los principios y normativas de los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes , que alcanzan así el estatuto de Leyes de La República. Entre ellos, La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), cuya aplicación ha generado numerosos perfeccionamientos a la democracia en el continente, pues sus fallos gozan de alto prestigio.

Respecto de Chile, en esta materia, recordamos el Informe 137/99 de fecha 27 de diciembre de 1999, en que La Comisión Interamericana de DDHH, acogiendo una presentación de un grupo de abogados chilenos encabezados por don Andrés Aylwin Azócar, recomendó al Estado de Chile adecuar su legislación interna al respeto de la democracia representativa, referida concretamente a la figura de los senadores designados que existían en la época, lo que el Estado debió acatar en posteriores Reformas Constitucionales eliminando esa Institución (Caso 11.863).

Proclamamos la voluntad política de acudir, en caso de necesidad, a la mencionada Comisión Internacional, a fin que los principios democráticos reales a los que el país adhiere por ser suscriptor de dicho Pacto, sean realmente reconocidos y aplicados por el Derecho interno, puesto que éste mantiene aún instituciones como el sistema binominal, quórum calificados abusivos e impedimentos efectivos a la práctica de los derechos políticos y sociales.

Reiteramos entonces nuestra convicción y voluntad política de reemplazar la actual Constitución, para instaurar una Democracia Real, que garantice los derechos sociales y políticos fundamentales; la recuperación de nuestros recursos naturales y que diseñe la sociedad del siglo XXI a la que aspiramos: justa, sustentable, democrática y participativa.

El proceso de La Asamblea Constituyente debe durar 6 meses y se inicia con la elección de los delegados, es decir, ciudadanos con derecho a elegir y ser electos de manera libre, democrática y representativa de las listas de candidatos que presenten los partidos políticos y las diversas organizaciones de la sociedad (gremiales, cívicas, comunales, religiosas, culturales, económicas, profesionales, empresariales, obreras, campesinas, indígenas, sindicales, estudiantiles, intelectuales, étnicas, ecológicas, científicas y otras que representen intereses sectoriales y nacionales)[1].

Esta nueva constitución debe garantizar los derechos fundamentales de hombres y mujeres, entre ellos:

- Respetar los Derechos Humanos y otros derechos y deberes.
- Mantener la independencia y la integridad territorial de la nación y fortalecer su unidad.
- Proteger y enaltecer el trabajo, amparar la dignidad humana, promover el bienestar general y la seguridad social.

[1] Quisbert, Ermo. Poder Constituyente y Asamblea Constituyente. La Paz, Bolivia: ADEQ, 2007.

- Fomentar el desarrollo de la economía al servicio del hombre y el medio ambiente.
- Asegurar la libertad y la estabilidad de las instituciones.
- Lograr la participación equitativa de todos en el disfrute de la riqueza, según los principios de justicia social y equidad.
- Mantener la igualdad social y jurídica sin discriminaciones derivadas de raza, sexo, credo o condición social.
- Conservar y acrecentar el patrimonio moral e histórico de la nación, forjado por el pueblo en sus luchas por la libertad, la justicia y la dignidad; por el pensamiento y la acción de los grandes servidores de la patria.
- Cooperar con las demás naciones y, de modo especial, con las repúblicas hermanas del continente, en los fines de la comunidad internacional sobre la base del recíproco respeto de las soberanías, la autodeterminación de los pueblos, la garantía universal de los derechos individuales y sociales de la persona humana, y el repudio de la guerra, de la conquista y del predominio económico como instrumento de la política internacional.
- Sustentar el orden democrático como el único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos, y favorecer pacíficamente su extensión a todos los pueblos de la Tierra.

1.2 Democratización del Estado

(Desconcentración del poder y Descentralización)

La Constitución de 1980 establece un Régimen Presidencialista, el poder legislativo lo constituyen dos cámaras (Senado y Cámara de Diputados) electas bajo el sistema binominal. Además, el territorio nacional se divide político-administrativamente en 15 regiones. Actualmente la población en el país se acerca a los 17 millones de habitantes, donde el número de representantes en la institucionalidad alcanza aproximadamente a 2.634 personas, o sea, uno por cada 6.454 ciudadanos. El nivel de concentración de la toma de decisiones se encuentra arraigado a nivel central, sin ninguna injerencia de la ciudadanía, donde la única instancia para la participación ciudadana es la elección de Presidente, Senadores, Diputados, Consejeros regionales, Alcaldes y Concejales.

Sin embargo, el déficit de vida democrática no tiene que ver exclusivamente con la falta de escaños de representación, sino más bien, con **la escasa incidencia popular en las decisiones políticas del país,** las únicas instancias entre la institucionalidad pública y la deliberación ciudadana, son los municipios, lamentablemente esto sólo se reduce al acceso a la información pública, o a través de ítems de los presupuestos participativos.

En 2012 se publicó el estudio de Ciudad Viva: en él se señala que sólo un 43% de los municipios responden a las preguntas de la ciudadanía; las instancias de participación dadas por ordenanza municipal son en promedio del 60%; Las menos implementadas fueron Defensoría Comunal, Mesas Territoriales, Cabildos Vecinales y Presupuestos Participativos, con un impacto menor al 30%.

La propuesta de **Todos a la Moneda hacia una democratización del Estado** (descentralización) gira en torno a tres dimensiones: la primera de ellas, **inclusión de la participación**, da cuenta de la dinámica de la acción colectiva generada en el país y sus múltiples comunidades; la segunda, **intensidad de la participación,** define los diferentes procedimientos puestos en marcha y el alcance participativo de los sujetos en ellos; y tercero, **la influencia de la participación**, vincula la acción participativa con la toma de decisiones en relación a la gestión pública. De esta manera, la participación ciudadana debe apuntar a profundizar, fortalecer y dinamizar la construcción de gobierno y con ello, dotar de gobernabilidad.

Descentralización Política, Económica y Social para impulsar la participación ciudadana y la generación de toda la infraestructura necesaria para la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y rural, social, educativo y cultural. Las decisiones de orden político y económico deben ser tomadas con participación efectiva y bajo el control del pueblo, con una reestructuración política y territorial nacional que entregue Autonomía Política y Económica a las Regiones, con Autogestión de los Recursos Propios y Plan de Desarrollo Regional.

Para ello, será necesario crear:

- Parlamento Unicameral Nacional
- Elección de los miembros del Poder Judicial
- Gobiernos regionales autónomos:
    - Elección de Intendentes por voto popular
    - Parlamento Regional
    - Consejo de Planificación Regional; Municipios Participativos
    - Consejo para la planificación del Desarrollo Local
    - Fondo Nacional Solidario de repartición proporcional que garantice estándares de vida similares entre regiones.
    - Sistema de Tributación por Región: parte de los impuestos de las empresas deben quedar en la Región donde operan.

La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, en tanto, se dará en cada una de las instituciones del Estado a través de:

- Mandato revocatorio de cada uno de los cargos electos popularmente

- Plebiscitos vinculantes en asuntos de relevancia política-ciudadana a través de la definición de quórums para su convocatoria
- Iniciativa popular de ley: a través de un quórum la ciudadanía podrá presentar proyectos de ley para la aprobación (el mecanismo pueden ser firmas o presentación de proyectos ante el Parlamento Regional)
- Garantía de representación de cada uno de los sectores de la sociedad civil (trabajadores, estudiantes, organizaciones comunitarias, organizaciones políticas, entre otras)
- Ley de Veto vía referéndum

> "Un pueblo no es independiente cuando se ha sacudido las cadenas de sus amos, sino que empieza a serlo cuando se ha arrancado de su ser los vicios de la vencida esclavitud, la costumbre del servilismo pasado que las dominaciones despóticas usan como elementos de dominio sobre los pueblos esclavos." - *José Martí*

1.3 Derechos Humanos

Los derechos humanos son la base de toda sociedad democrática, el respeto a la integridad humana en todos sus ámbitos social, económica y política. Nuestro proyecto se fundamenta en el respeto, defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Desde nuestro punto de vista la dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de todo poder público. Así como tanto pueblos del mundo, reconocemos a los derechos humanos inviolables e inalienables y por ende como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo.

Suscribimos en términos generales la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sosteniendo sin embargo que debe ser revisada, a la luz de la sociedad solidaria a la que aspiramos, no permitiendo que se introduzcan factores mercantilistas (como por ejemplo el artículo 22, de la mencionada Declaración).

El Estado a que aspiramos deberá cautelar el cumplimiento de los derechos de las personas, las comunidades y las naciones, mediante su aparato institucional y legal. El medioambiente también es sujeto de derecho, en tanto la preservación de su ecología asegura las condiciones adecuadas para el desarrollo de la vida sobre el planeta.

En este sentido, el Buen Vivir debe constituir el valor fundamental, considerado como el bienestar de todos los miembros de la sociedad. Proponemos este desarrollo a escala humana, que acepte la diversidad, proteja solidariamente a cada uno de sus miembros, como contraposición a valores que ponen por delante la competencia y el lucro. Con una sociedad solidaria queremos expresar que no importando la fragilidad de cada una de las vidas involucradas, el conjunto de la sociedad le asegure las condiciones para su apropiado desarrollo.

En cuanto a los derechos de las personas, coincidimos con aquel principio de la ética de la solidaridad que señala que - Toda persona es libre, sin más limitaciones que las que derivan del

derecho de las demás- a lo cual agregamos los derechos derivados de la vida en conjunto y del medioambiente. A manera de diagnóstico de los derechos vigentes, consideramos que estos derechos hoy son considerados como simples aspiraciones y no pueden ser plenamente vigentes dados los poderes establecidos. La lucha por la plena vigencia de los derechos humanos lleva, necesariamente, al cuestionamiento de los poderes actuales orientando la acción hacia la sustitución de éstos por los poderes de una nueva sociedad humana.

Derivado de lo anterior, consideramos que el mejoramiento en la protección y promoción de los derechos humanos, sólo es posible con una verdadera profundización de la democracia en Chile. Sólo en un país democrático participativo, popular y pluralista, es posible lograr una adecuada protección de los derechos humanos y la defensa efectiva de una vida digna.

- Tomar conciencia respecto a que todos los problemas, vejámenes y mala calidad de vida se deben al incumplimiento de los derechos fundamentales de los hombres y las mujeres de las regiones y pueblos del país.

- Verdad y Justicia por los Crímenes en Dictadura y transición hacia la democracia:

    - Anular el decreto Ley de Amnistía de 1978, con lo que se cumpliría además con las taxativas resoluciones emitidas en esta materia por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos (del Pacto de Derechos Civiles y Políticos) de Naciones Unidas.

    - Anular de la Ley Antiterrorista.

    - Ampliar las prácticas de Memoria más allá de la coyuntura política representada por el periodo 1973-1990, abarcando la recuperación inclusiva de la memoria de todos los oprimidos de la historia de Chile.

    - Eliminación de las pensiones por parte del Estado a los militares procesados por violación a los Derechos Humanos.

    - Denunciaremos y nos querellaremos en contra de los culpables, ideólogos y cómplices de la violación de los Derechos Humanos, apoyando con fuerza las gestiones y peticiones de todas y todos los familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en su justa pretensión de verdad y exigencia de castigo efectivo a los culpables.

- Verdad y Justicia por los Crímenes políticos cometidos entre los años 1990 y 2013; contra Claudia López, Matías Catrileo, Alex Lemún, Jaime Mendoza Collío, Jonhy Cariqueo, Rodrigo Melinao, Manuel Gutiérrez entre otros. Para esto pediremos un ministro en visita con dedicación exclusiva. Mención aparte merece el caso de José Huenante, menor de edad, detenido desaparecido el año 2005 y desestimado su caso en 2010, impulsaremos la reapertura del caso en vista de la necesidad de encontrar su paradero e identificar a los culpables, tanto materiales como políticos.

- Exigir el establecimiento de un poder judicial realmente independiente, de generación democrática, que responda a los intereses de todos los chilenos y no sólo de los poderosos.

1.4 Política Exterior

En un mundo globalizado, en el que Chile está sumamente abierto al libre comercio y en una posición exportadora neta; en el que se dan facilidades para que los capitales extranjeros puedan venir a saquear la Patria; en donde el poder económico internacional y las instituciones globales (FMI, BM, OMC, OCDE) tienen mayor ingerencia en la formulación de políticas públicas nacionales que los propios chilenos; en donde tenemos problemas de relaciones bilaterales con nuestros vecinos (Perú, Bolivia y Argentina), que se han deteriorado sistemáticamente tras 40 años de imperio neoliberal.

El Movimiento Todos a La Moneda plantea que la política exterior debe basarse de acuerdo a ideales de solidaridad, internacionalismo y no-violencia. Además, debe apuntar a la **consolidación de La Patria Grande Latinoamericana** y en una última etapa, la creación de una Nación Humana Universal.

Nuestras propuestas se expresarán en cinco ejes, cada uno construido sobre el principio fundamental del internacionalismo, que se sostiene y desarrolla en un mundo global, múltiple y en constante cambio.

Proponemos:

- Dimensión Multilateral
    - Impulsar la reestructuración de la Organización de Naciones Unidas en una dirección democratizadora, a modo de promover una nueva legitimidad.
    - Promover permanente e incondicionalmente el desarme mundial, y particularmente en lo que a armamento nuclear se refiere, como prioridad de política exterior.
- Dimensión Regional
    - Apoyo y participación prioritaria y decidida a UNASUR y CELAC, atendiendo a la plurinacionalidad existente dentro de los Estados miembros.
    - Economía de cooperación regional.
        - Impulso a la creación acelerada de un Mercado Común Latinoamericano.
        - Revisión y evaluación de todos los Tratados de Libre Comercio.

- Matriz de desarrollo regional, con interés en la garantía de la soberanía alimentaria, energética y del conocimiento, para los pueblos de América Latina.
- Avance hacia formas de soberanía regional en áreas estratégicas para el desarrollo de los pueblos.
- Impulso de una Nueva Arquitectura Financiera Regional, que incluya el Banco del Sur, Fondo solidario del Sur, Red de Bancos Centrales y Moneda fiduciaria (Sucre).
- Creación de un marco regulatorio regional para el capital financiero.

- Dimensión Bilateral
  - Avance y promoción de políticas migratorias abiertas en toda la región. La libre circulación de las personas en nuestra región será una prioridad en la agenda de integración, avanzando en dirección a una ciudadanía regional.
  - Priorizar la inclusión cultural y educacional de Chile en el plano de la política vecinal a partir de políticas de intercambio permanente.
- El ser humano en relación con su medio
  - Disminución progresiva (y acelerada) del gasto militar.
  - Fomento de los tribunales internacionales y respeto de sus fallos con carácter vinculante.
- Relación con Bolivia y su salida al mar
  - Decisión hacia una resolución por la demanda de una salida al mar con soberanía para Bolivia: Nuestra propuesta es entregar una salida marítima para Bolivia en el contexto de una nueva política hacia nuestras naciones hermanas expresada anteriormente, sin embargo, la decisión soberana respecto a este tema sólo le compete al pueblo, y será mediante plebiscito, que se determine una decisión al respecto.

"Los que acá estamos, somos un proyecto unido a la causa de nuestra América Latina. Nos lo recuerda, con su voz grave y sus guitarras negras, el trovador oriental Alfredo Zitarrosa, en su milonga de la patria grande: No habrá camino que no recorramos juntos, tratamos el mismo asunto orientales y argentinos, ecuatorianos, fueguinos, venezolanos, cuzqueños, blancos, negros y trigueños, forjados en el trabajo, nacimos de un mismo gajo del árbol de nuestros sueños."- *Marcel Claude*

1.5 Política de Defensa

Creemos que el ser humano no está determinado por su naturaleza a usar la fuerza para defender sus territorios, por lo que se puede ir logrando un desarme parcial gradual y simultáneo en toda la región. Además, las Fuerzas Armadas deben ir cumpliendo un rol cada vez más cautelador de los intereses y derechos de los ciudadanos de su país, estando absolutamente subyugados al poder político emanado de la voluntad ciudadana, y vigilante de que esta voluntad no sea quebrantada.

Las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile constituyeron la viga maestra del proceso de instalación del actual modelo económico y político. Esto fue posible dado que todos los elementos de su estructura -desde su ideología y valores, su organización interna, su fuerza material y desarrollo profesional, pasando por su sistema de reclutamiento, selección, formación de cuadros oficiales y subalternos- condujo a que cumplieran objetivamente el rol de soporte y garantía última del orden establecido con anterioridad al golpe de estado y que hicieron posible constituir la base de sustentación de proyecto de refundación nacional iniciado el 11 de septiembre de 1973.

Lo anterior tiene su origen en la década de los 40 con la adopción de **la doctrina de seguridad nacional, teniendo como principal función contener el avance de las luchas sociales**. Donde las transformaciones fundamentales se harían sentir en 1980, con la redacción por parte de la Comisión Ortúzar, de la nueva Carta Magna. **En ella se erige a las fuerzas armadas y de orden como reserva moral de la nación y garantes del orden institucional, obedientes al ordenamiento jurídico por sobre las disposiciones de la autoridad civil, lo que se expresaba en la existencia de un órgano supra institucional como el Consejo de Seguridad Nacional, en la autonomía de Carabineros de Chile respecto a la autoridad civil, en el establecimiento de normas rígidas de promoción del Alto Mando, en la imposibilidad del Presidente de revocar a los Comandantes en Jefes y la participación de éstos en el poder legislativo por la vía de la institución de los senadores designados.**

Dada la rivalidad cívico militar producto de la dictadura, se hace necesaria una mayor integración cívico-militar, en la que las Fuerzas Armadas participen de la vida social comunitaria, asumiendo roles en favor de la comunidad, haciendo frente a las amenazas emergentes no militares, y así mismo que los ciudadanos tengan mayores posibilidades de acceder a puestos de trabajo en el sector castrense, o tomar cursos en las escuelas matrices, libre de costos, para capacitarse en el ámbito militar y tener acceso a sus vacantes.

Estos cuerpos debieran ser completamente profesionales, formados e instruidos íntegramente por el estado, bajo un enfoque de colaboración y no de agresión frente a los países hermanos, eliminándose toda forma de servicio militar u obligatoriedad de pertenencia a las ramas castrenses, por cuanto las razones de estado no están por sobre la libertad de opción de cada Ser Humano respecto de su proyecto de Vida, lo que se basa en la propia legislación nacional, así como en tratados internacionales de DDHH.

En lo político, las FFAA deben ser no deliberantes, y estar depuradas de elementos que hayan participado en atentados contra su propio pueblo en el pasado. Su composición además

debe reflejar a la sociedad real, es decir en estas FFAA deben tener cabida todos los ciudadanos que deseen integrarlas, sin distinciones sociales, de condición familiar, religiosas, de género, de orientación sexual, raciales, etc.

La doctrina de seguridad nacional que rige a las fuerzas armadas debe ser sustituida por una de carácter democrática, laica y realmente nacional que las ligue y vincule con los grandes objetivos históricos de desarrollo económico, participación política, emancipación social e independencia nacional y pleno respeto a los derechos humanos.

Proponemos:

- Doctrina
    - Abandono de la Doctrina de Seguridad Nacional y su reemplazo por el Concepto de Seguridad Humana.
    - Derogaremos el convenio de cooperación con el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos para la formación de fuerzas de paz en Fuerte Aguayo, comuna de Concón.
    - Derogaremos el Convenio con el Instituto de Cooperación para la seguridad del Hemisferio Occidental de Estados Unidos, poniendo fin al envío de cadetes y efectivos de Fuerzas Armadas y Carabineros a Fort Benning (sucesora de La Escuela de las Américas).
    - Pondremos fin al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.
    - Sostener una política exterior de defensa basada en la cooperación e integración latinoamericana promovida por el Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR en plena concordancia con sus objetivos generales y específicos.
- Las Fuerzas Armadas sólo podrán intervenir para recuperar la democracia para el pueblo, cuando éste plebiscitariamente lo aprobara por las siguientes razones:
    - Cuando un gobierno se constituya en forma ilegal, ajeno a lo establecido en la Nueva Constitución y las leyes.
    - Cuando un gobierno elegido democráticamente caiga reiteradamente en la ilegalidad consagrada en la Nueva Constitución y las leyes, contraviniendo la voluntad popular.
- Integración con los países vecinos, generando una red de apoyo para catástrofes multinacionales, flagelos comunes a los países, o inestabilidad en la región producto.
- Educación Castrense
    - Conformar una comisión especial del Ministerio de Defensa, Interior y Educación compuesta por académicos de conocida trayectoria y que cuente con la

participación de organizaciones de la sociedad civil, para evaluar los contenidos de las asignaturas, textos de estudio, así como las mallas curriculares de los institutos de formación militar.

- Establecer la formación de oficiales y suboficiales en Universidades Estatales chilenas respecto de las asignaturas de las mallas curriculares castrenses que sean comunes a las carreras civiles, así como la realización de seminarios y proyectos de investigación.

- Garantizar la educación gratuita y de libre acceso para el personal de las Fuerzas Armadas en instituciones de formación técnica y profesional así como de las Escuelas Matrices castrenses, eliminando asimismo las garantías y apadrinamientos exigidos en el periodo formativo.

- Escalafón único y escuela única de armas que permita la promoción a la oficialidad por mérito y capacidades profesionales e intelectuales, al igual que en la institución de Policía de Investigaciones de Chile. Así, pondremos fin a la Escuela de Oficiales, que hasta ahora opera como un filtro entre los que pagan para ser generales y los que no pueden pagar, que nunca alcanzarán rangos altos.

- Marco Institucional

  - Reforma del Código de Justicia Militar, Leyes Orgánicas y Reglamento de disciplina de las FFAA, en orden a instaurar el sistema de obediencia debida relativa, propio de los regímenes democráticos contemporáneos.

  - El presupuesto para el sector Defensa debe derivarse del Presupuesto Nacional, el cual no debe exceder el 1% del PIB, de acuerdo a las recomendaciones del PNUD.

  - Nuevo Código de Justicia Militar. Exclusión de la competencia de los tribunales militares de los delitos establecidos en el Código de Justicia Militar cometidos por militares contra civiles. Eliminación de los delitos comunes, esto es, los no propiamente militares, del Código de Justicia Militar

  - Instaurar un sistema de previsión y salud para las instituciones castrenses equivalentes al sistema civil de previsión y salud de toda la sociedad civil.

"Un pilar, ay sí, y una bandera, que terminen los líos entre fronteras por un puño de tierra, no quiero más guerras" - *Violeta Parra*

SOCIEDAD DE DERECHOS

> "Nosotras y nosotros, chilenos, nacidos en el último lugar del mundo, acá en esta ciudad acorralada por símbolos de invierno, de un país aislado por los fuertes cordilleranos, el desierto salitrero, el páramo de la Patagonia y el furioso mar pacífico, compartimos con nuestros pueblos hermanos, la trágica y amarga historia del continente, de esta Nuestra América frustrada en malos amores, atrapada en la maldición de Malinche, la que nos ha dejado la colonialidad y el capitalismo como herencia nefasta y oscura, como esclavitud y devastación de la madre tierra." - *Marcel Claude*

Una nueva institucionalidad política cobra una vital importancia cuando se inspira en una sociedad civil empapada de soberanía, donde la misión del Estado sea recuperar cada uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

2. Derechos Fundamentales

2.1 Educación

Chile cuenta hoy con uno de los sistemas escolares más segregados del mundo. A diferencia de la mayor parte de los países, en Chile el sistema educacional profundiza, y no disminuye, los elevados niveles de segregación social ya existentes en el país. **Las escuelas donde asisten los menores en función de la capacidad de pago de los padres**, pueden además seleccionar a los mejores y expulsar a quienes muestran mayor dificultad y que más apoyo pedagógico necesitan.

Tal como rechazamos el "Estado Subsidiario", **rechazamos también el financiamiento vía subvención por asistencia en la educación escolar**, dado que ha sido un mecanismo netamente de mercado que ocasionado una competencia por captar alumnos (clientes) y en donde la educación pública ha debido competir muy en desventaja.

La escuela no es un espacio de integración y convivencia con niños de diferente origen, condición y capacidad, sino que es un camino que se recorre, desde el jardín infantil hasta la universidad, sólo con iguales. Dado el desigual financiamiento existente entre las escuelas públicas y privadas, la estratificación social que se da entre ellas, el sistema escolar está organizado para premiar a los estudiantes que cuentan, desde un principio, con mayores ventajas, en vez de corregir las desigualdades de origen y nivelar hacia arriba. Es una cancha conscientemente organizada para favorecer a quienes tienen mayor capital cultural, económico y social.

El mecanismo por el cual el sistema escolar ha decidido medir la calidad de sus escuelas y colegios antes que mejorarlas las ha empeorado. La aplicación sistemática de pruebas

estandarizadas, la publicación de sus resultados identificando a las “malas escuelas” y la asociación con políticas de incentivo económico a escuelas y docentes no ha significado mejoramiento alguno en el sistema escolar. Es un sistema de evaluación injusto porque no evalúa adecuadamente lo que una escuela hace con sus alumnos.

Al igual que en muchos países donde estas políticas se han implementado, los efectos han sido devastadores en escuelas y colegios, expresándose en: reducción de la oferta curricular, pues sólo se enseña lo que se mide, estrés y presión en docentes y alumnos, incremento de la selección y expulsión de estudiantes, metodologías más tradicionales y, por encima de todo, una campaña de desprestigio social masivo y sistemático contra la educación pública. Ante este escenario, muchas comunidades escolares, académicos, estudiantes y apoderados han elevado su voz para demandar formas distintas de evaluación de la enseñanza, más integrales, no punitivas, contextualmente significativas, útiles para el mejoramiento escolar y basadas en el principio de la cooperación y no en el de la competencia.

Los resultados en la prueba SIMCE es, antes que todo, un reflejo aproximado del nivel educacional de las familias y de la capacidad de las escuelas para seleccionar su alumnado. La calificación de las escuelas por parte de la Agencia de Calidad en función de los puntajes en la prueba SIMCE, amenazando a aquellas con peores resultados, es una forma de castigar a los establecimientos que trabajan con los niños con mayores dificultades. Esto es parte de una estrategia aplicada desde hace más de 30 años de estigmatizar y desprestigiar la educación pública, con el deliberado objetivo de impulsar su privatización.

Los docentes han sido maltratados durante cuatro décadas. Sus condiciones de trabajo, salarios, estabilidad laboral, posibilidades de perfeccionamiento y autonomía pedagógica han sido afectadas por políticas de mercado que buscan menoscabar su posición como sujeto colectivo. El mejoramiento de la educación en Chile para todos, pasa por tener un cuerpo docente que recupere el prestigio social, bien remunerado y con una buena formación inicial y en servicio.

En ese contexto, urge construir una carrera docente que recoja las demandas históricas de los profesores y ofrezca un horizonte de estabilidad que permita desarrollar un trabajo de calidad y comprometido con los educandos. Paralelamente, pese al esfuerzo que muchos de ellos realizan, es difícil hacer una labor comprometida y de calidad con largas jornadas de trabajo, excesivas horas lectivas y sin tiempo para planificar, preparar material pedagógico, corregir trabajos o evaluaciones y atender a los apoderados.

En educación superior, Chile tiene el costo de aranceles más alto del mundo, con un valor anual promedio de US$3.400, cerca de 2 millones de pesos aproximadamente, el que aumenta sostenidamente. Entre 1995 y el 2005, las universidades públicas, incrementaron los aranceles en alrededor de un 100%. Chile además es el país con mayor gasto en educación superior por parte de las familias, donde el Estado sólo invierte alrededor del 15%. En los países pertenecientes a la OCDE, el financiamiento de la educación es en promedio un 70% de financiamiento estatal y sólo el 30% a fuentes privadas.

De los estudiantes de los dos primeros quintiles que logran entrar a la universidad, el 65% deserta básicamente por problemas económicos, y los que logran salir, en su gran mayoría lo hace con millonarias deudas con la banca privada.

La educación en Chile está totalmente regulada - o desregulada - por las reglas del mercado, su principal preocupación es obtener las mayores rentas por alumno sin ningún interés en formar ciudadanos íntegros que desarrollen sus habilidades y aporten desde ellas a la construcción y desarrollo del país. Es por ello que vamos a fortalecer y fomentar la Educación Pública y terminar con el lucro en la educación.

Proponemos:

- Aseguraremos el derecho de educación, gratuidad universal en todos los niveles educativos y para todas las personas. Para esto es necesario aumentar el presupuesto de educación en un 2,5% respecto del PIB. El financiamiento de la educación pública debe realizarse de acuerdo a un presupuesto anual, donde el número de estudiantes matriculados debe ser sólo uno de los factores de asignación, pero no el único.

- Consideramos primarios aspectos tales como ubicación geográfica, proyecto educativo, aspectos climáticos, realidades culturales, accesibilidad, condiciones de vulnerabilidad, aplicación de prácticas inclusivas, apertura comunitaria, innovación, etc., a la hora de definir el volumen y destino de los recursos para cada escuela y liceo. Por supuesto, estos recursos deben ser 100% fiscalizables y sometidos al control comunitario.

- Pagar la deuda histórica a los profesores.

- Fin al lucro en todos los niveles educativos y el copago.

- Desmunicipalización del sistema educacional escolar, congelamiento de la proliferación de colegios particulares subvencionados y término al financiamiento compartido. Estimularemos la conversión de los actuales centros educativos que reciben financiamiento estatal, hacia Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro efectivos, si es que quieren mantener la labor educativa.

- Impartiremos una educación regionalizada. Implementación de un Núcleo de Desarrollo de Educación, que incorpore a los representantes de los Consejos Regionales, Comunales y locales.

- Crearemos un Estatuto Académico para todos los establecimientos educativos que asegure la participación democrática de los docentes en la organización social y la dirección académica de las comunidades educativas.

- Una revolución estructural en todos los niveles de la educación:

- Creación de un sistema educativo gratuito, de calidad, integrador, laico, inclusivo y democrático, que sea pertinente a las distintas realidades socioculturales del territorio.
- Promover educación de calidad en todos los niveles (educación parvularia, básica, secundaria y superior).
- Reafirmar el compromiso del Estado con la educación pública.
- Un sistema escolar participativo, que fortalezca el rol de la escuela, los profesores, de calidad y descentralizado.
- Promoveremos la inclusión educativa de niñas, niños y jóvenes con necesidades especiales.
- Incorporaremos modalidades bilingüísticas, integrando lenguas indígenas, lengua de señas chilena, otros sistemas de comunicación, conocimiento de otros idiomas, etc.
- Nuevos instrumentos y sistemas de medición del aprendizaje escolar, eliminando el SIMCE y cualquier sistema de indicadores que promueva la competencia y el cumplimiento de metas específicas por sobre una educación integral.
- Generaremos y/o mejoraremos las normativas con relación a que toda nueva construcción de infraestructura educacional pública o privada; colegios, escuelas, parvularios, salas cunas, jardines infantiles, universidades, institutos técnicos, etc. deben ser diseñadas y construidas considerando el Diseño Universal y la cadena de accesibilidad, acceso, circulación y uso. Como también generar estándares mínimos del entorno y conectividad; caminos, avenidas, calles, veredas, ciclovías, transporte público, etc., basados en el Diseño Universal.
- Fortalecer el rol de los profesores, mejorando las condiciones del trabajo docente, creando una carrera magisterial y reformulando la formación inicial docente.
- Reducción de horas lectivas y del número de alumnos por curso.
- Aumentar la participación de profesores, estudiantes y las comunidades educativas en general, en la definición de los proyectos educativos.
- Posicionar a la escuela como un lugar de integración, abriendo espacios y tiempos a la inclusividad y a la diversidad.
- Desarrollar un Nuevo Sistema de Evaluación de los aprendizajes.

- Promover una segunda generación de reformas en educación superior, con énfasis en los actores del sistema y un mayor compromiso del Estado.

- Rediseñaremos un modelo de Educación Superior al servicio del Proyecto País, con énfasis en lo Regional y local, y con vínculos con Latinoamérica.
- Creación de Comisión Nacional Curricular que investigue y proponga requerimientos profesionales y técnicos del país.
- Fortaleceremos la educación técnico-profesional, a través de la creación de una Red Nacional de Institutos Técnicos Estatales.
- Revisaremos los sistemas y organismos de becas de post grado, orientándolas al servicio del proyecto país y transparentando su otorgamiento.
- Reformulación Curricular de la Carrera Docente. Formación Docente Inicial y Continua con fuerte énfasis en las habilidades personales y sociales transformadoras, y dominios disciplinarios y pedagógicos.
- Reformularemos la evaluación de ingreso a la Educación Superior.
- Revisaremos y reformularemos el sistema de acreditación de la Educación Superior.
- Consejos participativos paritarios en cada Universidad, con cogestión triestamental. Decisiones mediante plebiscitos vinculantes.
- Implementaremos planes de reinversión de utilidades acreditables en todos los niveles: actualización tecnológica, laboratorios, bibliotecas, espacios deportivos y/o beneficios estudiantiles. Revisión de franquicia tributaria SENCE-OTIC-OTEC, orientándolas en dirección a su aporte al proyecto país con énfasis en las prioridades públicas.
- Creación de un sistema de educación superior público que integre armónicamente universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.
- Definir criterios y estándares que promuevan y garanticen la calidad, como condición para el establecimiento y funcionamiento de las instituciones de educación superior.
- Gratuidad en el sistema de educación superior para todas las instituciones amparadas bajo el nuevo sistema público de educación superior.
- Ampliar criterios de selección (ranking, prioridades de desarrollo social y laboral, etc.) y progresivamente eliminar los requisitos de acceso, no solo a la universidad sino a todo el sistema de educación superior.
- Converger en un conjunto de políticas que pongan en el centro la preocupación por los estudiantes, dotándolos de una serie de servicios tales como bibliotecas actualizadas, servicios de computación, cabinas de trabajo individuales y grupales, casinos adecuados, espacios de recreación y otros.

- Creación de una Red Estatal de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales (IP), de alta tecnología, en regiones, que se alineen con una Estrategia de Desarrollo Nacional.

- Fortaleceremos la conformación de comunidades educativo-multiestamentales por medio de consejos con poder resolutivo a nivel local, regional y nacional. Las comunidades educativas deben gozar de amplias atribuciones, responsabilidades y autonomía en la construcción de su proyecto educativo, en el ordenamiento de su convivencia y de sus quehaceres académicos, administrativos y financieros. En la misma línea, consideramos importante estimular la formación de cooperativas escolares, que se hagan cargo de las escuelas comunitarias.

2.2 Nuevo Sistema de Salud

Asumimos la salud como un derecho humano fundamental e inalienable de toda persona que debe ser garantizado por la constitución, y como tal, es responsabilidad del Estado asegurar su universalidad, integralidad, equidad y calidad.

La salud de nuestro país se cubre principalmente por el bolsillo de las personas. El aporte fiscal corresponde a un 31% del gasto total, mientras que el promedio de los países de la OCDE corresponde a un 72%, lo que arroja un déficit de 3.1% del PIB.

La distribución de los médicos es totalmente guiada por pautas de mercado. La desigualdad entre Sistema Público y el privado, se puede apreciar en la cantidad de beneficiarios por médico. En el sistema privado trabaja 1 médico por cada 276 usuarios, mientras que en el público la relación es de 1 por cada 920 pacientes. De los 30 mil médicos en Chile, 14 mil atienden a los 13 millones del sistema público, y los restantes 16 mil, atienden a los 3 millones del sistema privado.

Es un mercado con condiciones totalmente dispares. Por ejemplo, un médico que trabaja en una clínica privada gana más del triple que el que se desempeña en el sistema público, el que además posee una situación contractual inestable, en donde un 75% del personal está a plazo fijo, según la estimación del gobierno en el año 2012.

La cobertura médica además de ser insuficiente muestra un gran centralismo. Mientras en la zona central la cobertura es de un médico por 471 habitantes, en las zonas norte y sur sólo cuentan con un médico por 837 y 851 habitantes respectivamente.

Existen montos groseros de transferencia de fondos públicos al sector privado. Entre el 2005 y el 2012 se traspasaron US$ 6.809 millones, lo cual explica el vertiginoso crecimiento de la red privada, la que aumentó su capacidad en 20% en el mismo período. Es decir, con el presupuesto de U$1.187 millones que el Estado entregará sólo este año a las clínicas, se podrían haber contratado 32 mil nuevos profesionales para la red pública, o haber construido 4 hospitales de alta complejidad, o 400 nuevos consultorios de atención primaria. La base del programa del Movimiento Todos a la Moneda es poner fin al proceso de privatización de la salud en Chile,

transformándola en un bien social de carácter solidario con un financiamiento importante de parte del Estado.

Proponemos:

- Garantizar el derecho a una Salud de calidad. Fin del Lucro en las ISAPRE. Los prestadores de Salud deberán considerar que la salud es un derecho y un servicio público.
- Promulgar un decreto de etiquetado de los alimentos que contienen transgénicos, cumpliendo con el deber del Ministerio de Salud.
- Triplicaremos el presupuesto de salud en 4 años, es decir, unos 15 mil millones de dólares. El primer año aumentará 6 mil millones de dólares para poner fin al copago en las prestaciones de salud. Esto implicará:
    - Mejora en la calidad de atención y disminución de los tiempos de espera.
    - Aumento de la dotación de personal en hospitales, consultorios y postas rurales, garantizando estabilidad laboral y condiciones dignas de trabajo; dispondremos de más especialistas; una mejor infraestructura y nuevas tecnologías; otorgaremos mayor cobertura en las regiones, con énfasis en los sectores que hoy tienen el peor acceso, por tanto, aumentaremos la red hospitalaria en todo el país, de la mano de una adecuada y sensata planificación territorial.
    - Modificaremos el reglamento de selección de alta dirección por cuotas políticas, creando verdaderas carreras funcionarias.
    - Aumentaremos los contratos de planta y disminuiremos la carga de contratos a honorarios y plazo fijo.
- Garantizaremos el derecho a una Salud Pública, lo que implica el fin de traspasos de dineros estatales al sector privado.
- Aumentaremos los contratos de planta y disminuiremos la carga de contratos a honorarios y plazo fijo, aplicando la Ley N 19.378 artículo 14, para lograr la proporción 80/20.
- Aumentaremos la cobertura pública en 4 años en todas las áreas: Salud mental, odontológica, rehabilitación, enfermedades de baja prevalencia no cubiertas por ningún sistema.
- Estableceremos una farmacia y un laboratorio estatal de alcances nacionales, que garanticen el derecho a medicamentos.
- Vamos a crear una nueva institucionalidad para una nueva política de fármacos, que ponga al paciente enfermo como objetivo central en la política pública, esto implica la creación de un Instituto Farmacológico Nacional, que genere y actualice

permanentemente un catálogo de compuestos orientado a resolver los problemas de salud de la población, al alcance de quienes lo necesiten.

- Ampliaremos la red hospitalaria en el país, con énfasis en la medicina de alta complejidad y tecnología, sobre todo en las zonas más vulnerables del país.
- Todos los trabajadores aportarán a un fondo solidario administrado por FONASA con aportes dependiendo de sus ingresos desde un 7% a un 15% para entregar salud pública y de libre acceso con copago cero. Voluntariamente se podrá aportar a un sistema de salud privado, pero adicional y complementario a este fondo.

"Se nos permitió soñar con un país mejor, se nos entregaron los cimientos para crear la base, se nos dio la posibilidad de construirlo, y con estas herramientas diseñamos este programa. Chile y su gente, nuestro futuro se merece algo mejor, y a nadie le pediremos permiso para construirlo.'' - Equipo Salud Todos a la Moneda

2.3 Trabajo y Derecho Laboral

En Chile un 61% de los trabajadores del grupo etario entre 15 y 64 años, tienen un empleo remunerado (cifra menor que el promedio de la OCDE de 66%). De ellos, el 74% corresponde a hombres y un 49% a mujeres. Además Chile es un país con extensas jornadas laborales, el 16% de sus trabajadores trabaja en promedio 2.047 horas al año, equivalente a jornadas de 58 horas semanales.

Somos el país más desigual de la OCDE: el decil más rico gana 27 veces más que el decil más pobre. Existen 14 chilenos que perciben mensualmente el equivalente a un millón de veces el sueldo mínimo.

Con la modificación legal a la subcontratación del año 2006, se reconoce y legitima la subcontratación, reglamentándola y exigiendo algunas obligaciones a las empresas mandantes. Incluso más, se crean otras figuras jurídicas que tienen por objeto permitir que empresas "negocien" con el trabajo de los chilenos, así se crean las "Empresas de Servicios Transitorios" (art. 183-F del actual Código del Trabajo). Con el trabajo subcontratado sólo se benefician las grandes empresas. Según la encuesta laboral de la Dirección del Trabajo, ENCLA, de 2011, el 37% de los trabajadores en Chile laboran en calidad de subcontratados donde este tipo de trabajo se origina como una necesidad del capital para aumentar o disminuir la cantidad de trabajadores según se incremente o reduzca la demanda en el mercado sin ningún costo para la empresa.

La legislación laboral vigente está lejos de proteger a los trabajadores, se requiere una nueva legislación laboral que proteja y garantice los derechos de los trabajadores y permita establecer equilibrios entre los trabajadores y empresarios, es decir, que ponga fin a la precarización laboral actual, como también, que apunte a disminuir sistemáticamente la desigualdad en Chile.

Proponemos:

- Nuevo código laboral, que contenga:
    - Nuevo procedimiento de negociación colectiva.
    - Negociación colectiva por rama de actividad.
    - Eliminación de la causal de despido por necesidades de la empresa.
- Establecer el derecho a huelga efectiva sin reemplazo.
- Aumentar las atribuciones de la Dirección del trabajo. Permitir que los fiscalizadores puedan constatar la existencia de una relación laboral y en consecuencia, puedan exigir el cumplimiento de las obligaciones laborales de los empleadores.
- Establecer un sueldo digno que garantice el buen vivir de los trabajadores
- Nuevo Estatuto Administrativo:
    - Crearemos una carrera funcionaria homologable.
    - Legalizaremos la negociación colectiva en el sector público con los mismos derechos del sector privado.
    - Aumentaremos las plantas de todos los servicios públicos, disminuyendo paulativamente los funcionarios a “contrata y a honorarios”.
- Eliminaremos el trabajo subcontratado. Es fundamental poner fin a la precarización laboral en Chile bajo el concepto de subcontratación.

2.4 Sistema de Pensiones

El sistema de pensiones actual fue creado en 1981 bajo las directrices del Decreto Ley 3.500, en el que se establece el cambio desde un sistema solidario hacia uno de capitalización individual. Bajo este paradigma cada trabajador debe cotizar un monto en administradoras privadas de fondos, llamadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para su futura jubilación.

Cada cotizante está obligado a entregar alrededor de un 15% de su sueldo. El 10% se destina al fondo y un 1,5% aproximado va a pago por comisiones variables entre AFP más un 1,49% por Seguro de Invalidez y Sobrevivencia por parte del empleador. Con ello, **el gasto en Pensiones del Estado alcanza un 4.1% PIB.** A marzo de 2013 el número de afiliados en el sistema era de 9.333.114, de los cuales, 4.927.557 (53%) son cotizantes. **El total de fondos de pensiones al 31 de marzo 2013 era de $79.749.044 millones de pesos, unos 168.766 millones de dólares, equivalentes a un 63% PIB 2012.** En la Encuesta de Historia Laboral y Seguridad Social se identifica que, en el año 2009, sólo un 23.6% de los trabajadores dice conocer el porcentaje de

cotización mensual, sin embargo, cuando se les pide que indiquen cuál es el monto que ingresa a su fondo, un 44.5% de ellos contesta incorrectamente, así finalmente sólo un 10.5% de los entrevistados conoce realmente el porcentaje de contribución para el sistema de pensiones.

La administración de los fondos permite a las administradoras utilizar el dinero acumulado para inversiones en distintos tipos de industrias y países sin consultar a los trabajadores, quienes son los dueños de las cotizaciones. **En el año 2012 las AFP sumaron 4,3 billones en cotizaciones obligatorias y 0,4 billones en otros aportes, lo que suma 4,7 billones anuales**, que en la práctica no corresponden a traspasos de los afiliados hacia las grandes empresas y/o capitales extranjeros principalmente. Uno de cada tres pesos cotizados quedan en manos de las AFP o compañías de seguros; el resto del dinero termina financiando a 12 grandes grupos económicos. (CENDA - Manuel Riesco) **Este sistema ha generado que el 60% de los cotizantes reciba una pensión menor a 150 mil pesos mensuales (Banco Central, abril 2013).** Además, el Estado aporta anualmente cerca de un billón de pesos a las AFP. En el 2012 sólo en bonos de reconocimiento aportó 499.000 millones de pesos.

Las AFP gracias al uso libre del dinero de los cotizantes, rentan sobre el 22% promedio, mientras que la rentabilidad de los fondos no ha superado en promedio el 4,6% desde el 2004. Además tienen libertad por ley, desde 2008, de no hacerse cargo de las pérdidas que generan. Si tomamos las pensiones de vejez, en promedio se pagan entre $168.898 y $183.545.

Nuestra propuesta pretende garantizar pensiones justas y dignas, para ello es fundamental incorporar el concepto de solidaridad. Nuestro proyecto establecerá mecanismos que permitan supervisar, a través de la soberanía popular, el manejo de estos fondos.

Proponemos:

- Eliminar DL 3500 y la posibilidad de utilizar los recursos de los trabajadores para financiar economías extranjeras, capitales de riesgo, empresas coludidas, monopolios, industrias contaminantes o que generen riesgos ambientales, etc.
- Crearemos un nuevo sistema de pensiones que considere la voz de los sindicatos y la ciudadanía y que no lucre con el dinero de los trabajadores. Basado en pilares solidarios:
    - Solidaridad entre las generaciones, de modo tal que se distribuyan los ingresos desde los trabajadores activos hacia los pensionados.
    - Solidaridad dentro de una generación, en la medida en que se organizan redistribución entre diferentes grupos socioeconómicos y sexos.
- La recaudación obligatoria debe ser estatal y que permita garantizar el derecho a una vejez digna.
    - Creación de un Fondo Solidario tripartito donde el trabajador junto con el Estado y las empresas colaboren para asegurar una vejez digna.
    - Financiarse bajo dos pilares: Un Pilar Universal, financiado por el Estado y Un Pilar Contributivo, financiado por las cotizaciones de trabajadores y empleadores.

- Pensión Solidaria: entregar una Pensión Básica Digna y no una pensión de supervivencia, basada en una canasta de consumo de vejez. En una primera etapa la Pensión Solidaria será de 300.000 pesos.
- Modernización del IPS: otorgándole tanto facultades de fiscalización como de cobranza y la atribución de llevar a juicio a aquellas empresas que no paguen las cotizaciones obligatorias.
- El Banco Estado resguardará el dinero, será el banco al servicio de la ciudadanía y el desarrollo del país.

> "Nuestro siglo no puede rebajarse de la libertad a la servidumbre. Se sirve mejor al campesino, al obrero, a la mujer, al estudiante, enseñándoles a ser libres, porque se les respeta su dignidad" - Gabriela Mistral

2.5 Vivienda

Las Políticas y Programas de Vivienda en su origen buscaron ser un motor de desarrollo de la condición económica y social para los más pobres y las clases medias de nuestro país. Pero éste objetivo se ha transformado en las últimas décadas solo en el crecimiento del negocio de la construcción y en la concentración económica privada, junto con sus plataformas de financiamiento crediticio.

Las ciudades de nuestro país han vivido a espaldas de su territorio, de su gente y de sí mismas **-hoy tenemos 87% de población urbana-.** Se ha perdido el sentido de lo que debe ser una ciudad, una comuna o un barrio, lo que significa vivir en comunidad, mejorando las oportunidades de sus ciudadanos y promoviendo el desarrollo humano. No existe planificación urbana efectiva, menos rural. El estado le ha quitado terreno a nuestros campos para convertirlos en suelo urbano, aumentando la especulación y el valor de éste con el **cambio de uso de suelo de rural a urbano**. Grandes inmobiliarias y constructoras multiplican a costo público y de todos los chilenos su capital, construyendo proyectos habitacionales sin ninguna planificación responsable: condominios sin conectividad adecuada; villas sin infraestructura en educación, salud o comercio, lo que en poco tiempo genera colapso y destrucción del **buen vivir rural y urbano**.

Las Políticas y Programas de Vivienda deben volver a ser plataformas de desarrollo para el país y sus ciudadanos, dejando de ser solo una estructura de beneficios subsidiarios públicos, necesitándose para esto una **Ley de Vivienda** que resguarde y promueva el derecho a la vivienda, la justicia, la solidaridad y la fraternidad social. **La ciudad y el territorio deben ser espacios para la integración y desarrollo de todos y para todos.**

Sociedad de Derechos: Derecho a la Vivienda, Derecho a la Ciudad, Derecho a la Tierra, Derecho al Agua y Saneamiento.

Como política de vivienda proponemos:

- Viviendas de 60 m2 min. /Terrenos 120 m2 min. superficie edificada en barrios con entornos de equipamientos e infraestructura planificada y recibida.
- Financiamiento mínimo de 550 UF mínimo para Viviendas Nuevas, sumable a otros financiamientos.
- Ejecución de 1.000.000 de Financiamientos Basales (ex - subsidios) con una inversión de **MMUS$ 16.625 (170% más que Bachelet, 46% más que Piñera),** en Viviendas Nuevas, Ampliaciones, Mejoramientos y Áreas Verdes Públicas y Comunitarias.
- Nuevo reglamento de vivienda en cuanto a Ampliaciones, Mejoramientos, Áreas Verdes y Espacios Públicos, donde cada una de las nuevas construcciones tengan incorporados instalaciones Termo – Solares, con el fin de implementar políticas sustentables de energía.
- Planificación de 2.500.000 de Unidades de Vivienda a través de Proyectos de Vivienda y Planificación Territorial para los próximos 12 años, junto con Instrumentos de Planificación Territorial (IPTs)
- Diversas Tipologías y Tecnologías de Proyectos de Vivienda según lugares, comunidades y ecosistemas.
- Refundación SERVIU como una **Corporación de Vivienda** con Oficinas en las Municipalidades hacia la coordinación con autoridades y oficinas técnicas locales, para el desarrollo directo de proyectos con las comunidades locales, contratación Profesionales con Experiencia para Equipos Territoriales de Vivienda y Municipalidades. **Gestión Pública de Proyectos de Vivienda en reemplazo de EGIS/PSAT.**
- Aumentar la Inversión en Vivienda y Evitar la Uniformidad Social Habitacional, integración del Diseño (Discapacitados) Universal en los Planes y Programas Habitacionales.
- Reimpulso de Cooperativas Habitacionales Comunitarias y Proyectos de Vivienda Colectiva Solidaria e Integrales con Equipamientos y Transporte.

"Entregaremos barrios integrales de viviendas sociales de 60 m2 mínimo de superficie como las antiguas viviendas sociales ahora basadas en el diseño universal, accesible e inclusivo, pero con equipamiento educacional, salud, conectividad, transporte y calidad ambiental integrada desde el inicio de los proyectos, coordinado junto con las comunidades como derecho a la vivienda". ***Marcel Claude***

2.6 Transporte y Cultura Ciclista

El transporte público casi ha desaparecido, desde el ferrocarril al sur con miles de millones de inversión pública malgastado, hasta el Transantiago que también fracasó. Congestión vehicular

inmanejable, sin olvidar las autopistas urbanas concesionadas mal conectadas entre sí y con costos enormes para sus usuarios. En las últimas décadas no ha habido planificación integral del transporte en nuestro país, de hecho en los últimos años hemos visto y vivido lo peor con relación al transporte en Chile.

Se ve el transporte público como un nicho de negocios muy lucrativo donde tienen a sus clientes cautivos, los más necesitados en su gran mayoría. Del presupuesto del Ministerio de Transporte del año 2013, el 17% corresponde a Transantiago, está situación refleja centralismo, inequidad y la inexistencia de una política pública real en cuanto a Transporte.

Además de concentrar un alto gasto público Transantiago, es un sistema de subvención pública hacia el mundo del transporte privado. Una vez más encontramos que los recursos públicos se entregan a privados. Otro ejemplo de esto, es la privatización de las rutas de desplazamientos a través de la ley de concesiones viales a nivel nacional.

El transporte no se debe limitar al traslado de las personas, sino que es la conectividad de las comunidades y sus habitantes en un todo territorial, desde la escala humana e individual hasta la escala colectiva local y nacional. Entonces, no solo es el traslado, sino que también son los motivos de traslado de un lugar a otro, sea desde el hogar al trabajo, al estudio o al ocio.

La concepción de un nuevo modelo de ciudad y de una **renovación del paradigma** de **movilidad urbana** nos motiva a exigir un compromiso real para cambiar los conceptos con cómo se ha entendido **la ciudad y el uso del espacio público**, para lo que se requiere el desarrollo de una política sustentada en los ejes de educación, infraestructura y convivencia urbana, que incluya propuestas concretas que signifiquen desarrollar y aprobar normas, programas y proyectos que devuelvan el espacio público a las personas. **Transporte Público y Espacios Públicos como derecho y bien social basado en el principio de solidaridad y derecho a la ciudad.**

Considerando lo planteado proponemos:

- **Ley de Uso Exclusivo de las Vías Urbanas para el Transporte**
- **Nueva Ley de Ferrocarriles, con una clara vocación e interés público en las implementaciones.**
- **Nueva Sistema Público de Transporte**, a través de inversión estatal, que apunte a nuevo sistema de planificación de transporte integrado (público nacional, regionales y locales) diversificados y coordinados, basados en la planificación territorial. Implementado a seis años. Integrado a los diversos modos de transporte en la ciudad, incluyendo bicicletas y espacio público.
- Agencia Nacional, Regionales y Locales integradas y multisectoriales. Duplicar Presupuesto de Transporte de US$ 1.400.000.000 a US$ 3.000.000.000 para mayor inversión pública, planificación e ejecución en planes y proyectos.
- Planes de modernización de transportes de carga.
- Metro de Santiago Ampliaciones y Metro para otras ciudades del país. Red integrada.

- Inversión en estacionamientos públicos centrales, periféricos y pericentrales, según ciudad, integrado a Transporte Público.
- **Nuevas Líneas de Metro, Santiago y principales ciudades del país**, Sistema de Conectividad Inter-Regional y Nacional desarrollado por MTT – Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. **Metro de Santiago horario continuado 24. Hrs.**
- Fin a la Ley de Concesiones y Contratos (Autopistas y Ferrocarriles)

Movilidad Urbana y Cultura Ciclista

- Creación de un Plan Común de Educación para la Movilidad que se imparta en jardines infantiles y colegios, con el objetivo de educar sobre la responsabilidad compartida en la dinámica de la movilización.
- Dar a la bicicleta la condición de vehículo preferente en la calzada. La Ley deberá explicitar las facilidades que signifiquen un desplazamiento seguro de los usuarios de la bicicleta por las vías vehiculares.
- Obligatoriedad de contenidos relacionados con la bicicleta y vialidad, en las mallas de las escuelas de conducir y en los protocolos de seguridad de las empresas que utilicen vehículos y camiones, como también en las capacitaciones a conductores de Transantiago y buses interurbanos.
- **Política Pública para el fomento del uso de la bicicleta** se deben priorizar intervenciones que generen **infraestructura ciclo-incluyente en el espacio vial**
- **Redefinición del concepto de CICLOVÍAS / Uso vial compartido, segregación dentro de la calzada**
- **Construcción de ciclo-estacionamientos.**
- La implementación de un Sistema de **Transporte multimodal eficiente** para nuestras ciudades con integración de la bicicleta como parte del transporte público.
- Sistema de Bicicletas públicas para acceder a las estaciones o paradas del transporte público.
- Generar una Red de ciclorutas.

"La vida es como andar en bicicleta - en orden para mantener tu equilibrio -, debes permanecer en movimiento." ***Albert Einstein***

2.7 Planificación Territorial, Desarrollo Local y Sustentabilidad

El urbanismo es construir ciudad y su territorio desde el individuo, la colectividad y su comunidad, desde la institucionalidad y la ciudadanía, es el ejercicio del Estado mismo, su soberanía jurídica y social. La ciudad y el territorio como espacios de representación política, histórica y social. Territorio son las relaciones y representaciones del ser humano que se construyen desde la tierra en todos sus ámbitos desde lo individual y lo colectivo.

Urbanismo más amable e integral, menor escala extensiva y densidad, en armonía con el medio ambiente y las localidades originales, localizaciones accesibles, infraestructura y transporte, equipado, trabajo y desarrollo comunitario, inversión pública, áreas verdes y salud, planificación y participación. La planificación urbana y territorial con una visión integradora, que debe construir desde lo local hacia lo nacional, desde las bases territoriales y sus comunidades hacia las grandes visiones de país.

Instrumentos de Planificación Territorial Integrales, tanto para el suelo urbano como rural, integrando los desarrollos armónicamente en el territorio hacia una economía política de la justicia, solidaridad y fraternidad.

Para el Movimiento Todos a La Moneda es fundamental establecer una relación directamente proporcional entre **desarrollo local, sustentabilidad y democracia, para lo cual proponemos:**

- **Nueva Ley General de Urbanismo, Construcción y Territorio.**
- **Modernización de Instrumentos de Planificación Urbana y Rural, Integración y Desarrollo Territorial** en coordinación Multisectorial de Políticas e Inversiones Públicas con Participación Ciudadana.
- **Inclusión de Derechos Humanos y Universales, así mismo el Rol y Función Social de la Propiedad del Suelo.**
- **Fundación Comité Coordinador Interministerial y Gobiernos Metropolitanos Regionales (GMR)** hacia una **integración multisectorial** como Plataforma Política de Planificación Territorial (Modificación Ley Orgánica Constitucional 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional elección democrática de Gob. Metropolitano).
- **Planes Maestros Urbanos y Metropolitanos** que planifiquen los desarrollos urbanos con criterios y exigencias a la inversiones privadas y públicas (suelo o financiamientos) de dotar de Barrios y Micro Barrios con:
  1. Equipamientos de Salud y Cuidado Social.
  2. Infraestructura de Educación Pública, Sala Cuna / Pre Kínder y Kínder / Básica / Media y Adultos.
  3. Bibliotecas y Servicios Comunitarios.
  4. Recreación y Servicios de Ocio y Cultura, Áreas Verdes.
  5. Emergencias y Servicios esenciales –Bomberos, Carabineros, JJVV, etc.-
- Planes Locales, Regionales y Nacionales de Prevención, Monitoreo y Manejo de

Desastres Naturales y Cambio Climático. **Planificación Estratégica del Territorio Sustentable, Integral y Saludable.**

- Factores y/o normas de constructibilidad y zonificaciones de usos con beneficios urbanísticos sobre el espacio aéreo de las propiedades que deben ser de interés público como instrumentos recuperadores de Plusvalías para financiamientos públicos multisectoriales y locales **(Ej. Operaciones Urbanas, CEPACs y ZEIS, Sao Paulo – Brasil).**
  ''*El espacio aéreo es de interés y bien común, no parte de la propiedad, ya que ésta –la propiedad- está garantizada en su uso, goce y fruto, pero no en su valor comercial*'' *– Lincoln Institute of Land Policy, Políticas de Suelo– Bs.As. UTDT. Oct. 2013.*
- Instrumentos públicos de valoración (IVSC) y monitoreo digital del mercado del suelo on time y tendencias de desarrollo urbano en general, a través de TI (Tecnologías de la Información). **Evitar la especulación del Mercado del Suelo.**
- Integrar expropiación **(ej. The Ellis Act – SF State/USA)** como instrumentos de gestión urbana, mejorando sus procesos de valorización –justo precio- y pagos a estándares internacionales (**IVSC por IFRS y OCDE)**, evitando la judicialización y mayor agilidad en procesos urbanos públicos.
- **Modernización de Instrumentos de Planificación Urbana y Territorial a través de TI- Tecnologías de la Información,** con Modelos de Monitoreo y Catastro Multifinalitario de Ciudades y Territoriales en escalas nacionales, regionales y locales de procesos de urbanización, para la actualización permanente y ajustes de Planes Maestros Urbanos.
- **Integrar Criterios Energéticos Renovables Internacionales (LEED),** no Convencionales para edificaciones públicas (edificios, equipamientos, infraestructura, viviendas sociales) y privados (inmobiliarios y otros usos), ***como normativas de energía y ambientales de las edificaciones.***

Leyes Territoriales y Programas

- **Ley de la Vivienda** que resguarde el Derecho a la Vivienda y definan los Programas Habitacionales con Políticas de Integración Social y Territorial, cambio concepto del **Estado Subsidiario** por un **Estado Garante de Derechos y Bienestar Social**.
- **Ley de Uso del Subsuelo Urbano y Rural,** que regulen la construcción de estacionamiento y otros usos, como parte de las superficies máximas a desarrollar en los proyectos inmobiliarios según coeficientes urbanísticos, para el desincentivo del uso del automóvil y manejos urbanos. Catastros digitalizados de Redes y Edificaciones de Subsuelo. ***Rural – por explotación de recursos naturales -.***
- **Aceleramiento del Plan Maestro de Aguas Lluvias** para las principales ciudades (**MOP – Ministerio de Obras Públicas- Ley Nº19.525)** e Integración a Instrumentos de Planificación Urbana y Territorial junto con **Modelos de Simulación TI –Tecnologías de la Información-** para la Actualización y Monitoreo On Time de Precipitaciones, Cauces, Drenajes, Inundaciones, Escurrimientos, etc.

- **Planes de Reforestación y Administración Ambiental Urbana Locales e Intercomunales,** comunas y sectores de menores ingresos.
- **Plazas Autosustentables y Centros de Encuentro Comunitario**.

  i. Programas de Agricultura Urbana en Programas de Mejoramientos de Barrios y Viviendas y en Proyectos Nuevos de Vivienda Social (Profesionales de la Agricultura, Ecología y medio Ambiente en la Gestión Urbana + Cooperativas Alimentarias Locales). **Políticas Urbanas de Mayor Autosuficiencia Comunitaria Alimentaria y Económica Urbana.**

  ii. Equipamientos Urbanos Sustentables –Mobiliario Diseño Universal y Perdurable, Accesibilidad Diseño Universal de Espacios Públicos, Capturadores de Aguas Lluvias como autosustentación ambiental y económica – Mobiliarios urbanos colectores de agua lluvia y fachadas de agua-, Colectores Solares para Iluminación Espacio Públicos, etc.

2.8 Territorio Ecológico y Permacultura. ECO - Propuestas.

1. **Reconocer las diversas técnicas de bioconstrucción** en la norma de construcción de viviendas en Chile. Potenciar el uso de materiales naturales de bajo impacto ambiental y alta eficiencia energética (adobe alivianado con paja, superadobe, fardos de paja, etc.)
2. **Normalizar el saneamiento ecológico** (sanitarios ecológicos secos como alternativa a las fosas sépticas) como punto prioritario en zonas rurales y periferia de las ciudades. Esto se vuelve más urgente por cuanto la crisis del recurso hídrico no se revertirá a menos que se implemente un programa nacional y mundial enfocado en resolverla.
3. **Incentivar y capacitar a la ciudadanía en la formación de cooperativas de producción y consumo**, priorizando productores locales y orgánicos. Esto beneficiará la economía local y la salud de la población, al tiempo que reducirá la huella de carbono de nuestro país.
4. **Cambiar el enfoque de cooperación técnica del Estado a los pequeños agricultores y campesinos.** Capacitar a los técnicos agrícolas de INDAP y PRODESAL en técnicas de agroecología y permacultura con el fin de diversificar la producción de los pequeños productores agrícolas, transformarla en orgánica y por tanto independizarla de la gran empresa productora de agroquímicos y semillas patentadas. Al mismo tiempo, priorizar el mercado interno.
5. **Prohibir el uso de agroquímicos peligrosos para la salud humana, el medio ambiente y la apicultura.** Proteger a los pequeños y medianos apicultores de la agricultura industrial y de la gran empresa de la polinización que satura zonas apícolas al trasladar miles de colmenas al sur de Chile al final de cada temporada e introduciendo enfermedades apícolas al importar nuevas razas de abeja o material genético de otros países; esto se traduce en pérdidas millonarias para los pequeños apicultores del sur del país.
6. **Erradicar los cultivos transgénicos en Chile**. Prohibir el patentado de semillas.

7. **Generar poder vinculante a planes de ordenamiento territorial elaborados mediante herramientas de gobernanza participativas a escala territorial, regional y nacional** en donde se identifiquen por lo menos zonas de riesgo y saturadas en que se limite el desarrollo de determinadas actividades productivas industriales, contemplando su mitigación y restauración, junto con el apoyo al desarrollo de emprendimientos locales y amigables con el medio ambiente.
8. Creación de fondos concursables de desarrollo de las artes, medioambiente, ciencia y tecnología a baja escala, focalizados en comunidades pequeñas que funcionen como generadores de experiencia en la elaboración y ejecución de proyectos.

2.9 Justicia y Cohesión Social

La seguridad ciudadana se ha consagrado como una de las grandes prioridades a nivel país, copando la agenda pública y engrosando los bolsillos de la esfera privada de los últimos 20 años. La seguridad se ha instalado como instrumento para justificar y asegurar un mayor control a través de la aplicación de políticas represivas y al mismo tiempo ha abierto el negocio amplio y lucrativo de la seguridad que involucra desde empresas privadas, cercos y alarmas hasta las concesiones carcelarias, con las que se ha lucrado a costa de la libertad humana.

En este contexto de producción e instalación de un discurso sobre la inseguridad, es paradójico que Chile detente una de las tasas más bajas de homicidios (3,2 cada 100 mil habitantes.), sólo comparables con los países considerados más seguros en el mundo, y una de las tasas más altas de encarcelación (más de 300 presos por cada 100 mil habitantes) de América siendo sólo superada por Panamá y EE.UU, siendo los robos (de auto), hurtos (de supermercado) y lesiones leves, los delitos que caracterizan el panorama de la criminalidad perseguida en el país, con una evidente tendencia a condenar y perseguir los delitos contra la propiedad.

Chile ha presentado un aumento sostenido en el tiempo en las tasas de encarcelación desde 1990 a la fecha, aumentando solamente entre el 2002 y el 2011 en un 64,7% la población condenada. Si a ello agregamos que el 19% de quienes se encuentran presos lo están en calidad de prisión preventiva, siendo acogidas el 89% de estas solicitudes por los jueces de garantía, no tiene sentido hablar de puerta giratoria.

La instalación de este modelo le ha costado al país mucho dinero, el gasto público en justicia y seguridad (policías, sistema judicial, ministerios, etc.) no ha parado de aumentar en los últimos años. Según los datos, en 2012 se gastaron más de 2.410 millones de pesos en justicia y seguridad. El gasto público que hoy se destina para seguridad pública representa el 2,3% del PIB, equivalente a más del 17% del gasto público social en su conjunto (13.1%).

El gasto por preso en una cárcel estatal es de $246.592, mientras que en una privada asciende a $563.668 mensualmente, correspondientes a una carrera universitaria y a más de un sueldo mínimo la primera y al doble en la segunda, y que más del 97% de los presos se ubican en el quintil más pobre, nos encontramos ante una política brutal, abusiva y perversa de

criminalización de la pobreza, que se sigue profundizando por todos los sectores políticos que han gobernado el país en los últimos 40 años, constatando que este sistema no es otra cosa que una sofisticada forma de administración capitalista de la pobreza: a través del castigo y de la cárcel.

Resulta destructivo continuar tratando problemas sociales con políticas penales inquisidoras. Asumimos el desafío de construir en conjunto un diagnóstico estructural del sistema que nos lleve a transformaciones profundas, que sea capaz **de transformar el rol punitivo del Estado, con sus prácticas de exclusión, control y represión** social dirigidas hacia la pobreza, así como hacia los movimientos sociales que cuestionan e intentan poner en jaque las bases que proveen de estabilidad al sistema. Partiendo por la superación de los marcos normativos impuestos en dictadura y que gozan de plena vigencia en la actualidad: ley antiterrorista; ley de seguridad interior del Estado; tribunales militares para causas en las que se ven implicados civiles. Y junto a ellas poner fin al endurecimiento penal que en los últimos años ha recrudecido el escenario de la justicia penal con leyes tales como la de violencia en los estadios, ley de resguardo al orden público, más conocida como Ley Hinzpeter, entre muchas otras.

La propuesta de justicia, seguridad y cohesión social de Todos a la Moneda se propone dejar atrás la noción de seguridad ciudadana instalada a partir de los años 90 por instituciones públicas y privadas basada esencialmente en la inseguridad y en la producción y administración del miedo, que ha tendido a asociarla a ciertos sujetos y estereotipos de la población ubicándola en los sectores urbanos empobrecidos.

Proponemos:

- Modificación del código penal a partir de un enfoque de derecho penal mínimo, basado en acuerdos tomados socialmente, que facilite el control de quienes detentan el poder y regule los acuerdos tomados en comunidad.
- Ajustar el sistema de cumplimiento de penas al nuevo código penal, para dejar de constituir una herramienta de represión y depósito de la pobreza.
- Políticas de recuperación de los espacios públicos con cohesión y participación de las comunidades que utilizan cotidianamente dichos espacios.
- Creación de tribunales de justicia vecinal y centros de mediación comunitaria.
- Despenalización y regulación del mercado de todas las drogas junto a una política sanitaria de reducción de daños. Despenalizaremos el consumo y autocultivo de la marihuana y normaremos su uso terapéutico. Trataremos la drogadicción como problema de salud y no como delincuencia.
- Penas efectivas frente a la colusión empresarial, el daño medioambiental y la vulneración de derechos por parte del Estado, como mecanismo de equilibrio de poderes entre lo social, lo privado y lo estatal.
- Crearemos un observatorio de conflictividad y cohesión social.

- Impulsaremos la formación de policías comunitarias, desarmadas, con una orientación educativa, que apunten al desarrollo local.
- Asambleas ciudadanas para definir y organizar territorialmente los controles a las policías y actores de los tribunales de justicia vecinal.
- Derogaremos la Ley Hinzpeter
- Derogaremos la Ley Antiterrorista
- Derogaremos la Ley de Seguridad Interior del Estado
- Derogaremos el cuadro testigo anónimo

"Defender la Justicia, de los opresores y de los canallas. Defenderla de frente, sin falsos rodeos, sin ambage inútil, sin perder el tiempo." - *Mario Benedetti*

2.10 Cultura

En la actualidad, existe una visión de la cultura como un bien de consumo suntuario, como un servicio del que se provee en la así llamada industria del entretenimiento.

Por su parte, y en consecuencia, el enfoque de las políticas públicas en el ámbito de la cultura, responde a miradavertical y centralizada, es decir, desde el ministerio o las municipalidades a la población y desde la capital a las regiones, a la vez que individualista y eventista, cuya praxis se expresa, por ejemplo, en fondos concursables que incentivan la competencia entre artistas y/o gestores entre sí, privilegiando siempre obras a procesos en una lógica de productos visibles que se puedan exhibir como logro, muy vinculados además a la lógica mercantil de la cultura como espectáculo.

En este contexto, resultado de la teoría y la praxis cultural tanto de la dictadura como de los gobiernos supuestamente democráticos de la Concertación y de la Alianza, nosotras y nosotros, como movimiento Tod@s a la Moneda, proponemos algo muy distinto.

En primer lugar, nosotros y nosotras **concebimos la cultura como una instancia de sentido, memoria, identidad, creación y autorrealización de los pueblos**, contrariamente a la cultura instalada actualmente como bien y/o servicio de consumo. En este sentido, nos parece fundamental que, en el camino hacia una sociedad de derechos, tanto el **acceso a la cultura y a la participación en la vida cultural, como el carácter multicultural de nuestro país, con su diversidad étnica, genérica, política, social, etc., queden consagrados como derechos en una futura carta fundamental realmente democrática**, que esperamos surja de una asamblea constituyente. **La cultura así entendida, es un eje de desarrollo, justicia y cambio social.**

En segundo lugar, además de la consagración de sus elementos fundamentales como derechos, proponemos una **nueva institucionalidad cultural, descentralizada y con fondos permanentes**, que nos ayude a llevar a la práctica social concreta los derechos que queremos ver consagrados. Esta nueva institucionalidad cultural que proponemos, se basa en la creación

de organismos culturales territoriales (barriales, comunales y regionales) con financiamiento estatal permanente y altos grados de autonomía en su funcionamiento, cuyo trabajo debe desarrollarse directamente con los ciudadanos y organizaciones sociales dentro de sus territorios, con lineamientos comunes generales, pero siempre orientados a la satisfacción de las necesidades concretas de cada comunidad con la que trabajen. Estos organismos serán de tres tipos: **Juntas de Vecinos, Centros Culturales y un Ministerio de Cultura**.

Con respecto a las **Juntas de Vecinos**, proponemos el fortalecimiento de las actuales y la creación de otras nuevas, dándoles la posibilidad de gestionar fondos de cultura y artes a nivel local, dotándolas de profesionales del área (gestores culturales), junto con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades culturales locales. Ellas se vincularán al Ministerio de la Cultura a través del Consejo Nacional de Juntas de Vecinos, que será el organismo encargado de organizar y coordinar las Juntas de Vecinos del país.

En cuanto a los **Centros Culturales**, éstos serán instituciones estatales donde se desarrollará parte importante del quehacer artístico y cultural de los trabajadores del arte de nuestro país. En los Centros Culturales tendremos la misión de perfeccionar profesionales, a través de la postulación a becas, y de promover la investigación y la creación artístico-cultural a través de los Fondos Comunales de Arte, y facilitar los espacios para la difusión y el adecuado desarrollo artístico en nuestro país.Debe haber al menos un Centro Cultural por comuna y, dependiendo de la cantidad de habitantes de éstas, dos o más. El organismo coordinador de los Centros Culturales será el Consejo Nacional de Centros Culturales.Para el adecuado desarrollo de esta institucionalidad debemos crear estatutos que rijan los Centros Culturales y que aseguren la rotatividad de ciertos cargos y la adecuada gestión de los fondos y recursos.

Por último, en esta línea proponemos que haya un **Ministerio de Cultura**, que coordine los organismos regionales, que genere redes y sinergia entre el trabajo que se desarrolla a nivel local y que implemente políticas nacionales con la participación de cada región.Cada entidad cultural tendrá autonomía en su financiamiento y en su funcionamiento. El presupuesto para su ejercicio será otorgado por el Ministerio de Cultura y el presupuesto para los fondos de proyectos será regional.

Esta **nueva institucionalidad cultural buscará financiar y promover la creación, la investigación, la difusión cultural, protegiendoal arte y al artista, al patrimonio cultural y al trabajador**. Los Fondos de Cultura y Arte serán fondos permanentes, buscando mecanismos para financiar los proyectos que surjan, propiciando la colaboración y sustentabilidad en el tiempo, dejando de estimular la competencia entre creadores. Debemos dejar de mirar la cultura artística como un bien de consumo. La distribución de los fondos será por región su criterio será artístico y no de trayectorias.A través de la profundización e integración de la cultura a la vida del pueblo chileno, generaremos la necesidad de emplear un gran contingente de trabajadores del arte para satisfacer los nuevos espacios que se están promoviendo. De esta manera, el estado se hace cargo de generar empleos dignos y permanentes a los trabajadores del arte y la cultura.

Lograr todo esto, supone un gran esfuerzo humano y profesional, individual y colectivo, pero también fiscal. Para llevar a cabo nuestras propuestas, hemos planteado la necesidad de

destinar el **2% del PIB a cultura**, tal como lo ha propuesto la UNESCO para países con nuestro grado de desarrollo económico institucional. Si bien representa un avance muy significativo en relación con el esfuerzo actual (que fluctúa entre el 0,2 y el 0,3% del PIB) o con el que han comprometido otros sectores (que van desde mantenerlo o reajustarlo mínimamente, pasando por duplicarlo y quedar entre el 0,4 y el 0,6%, hasta llegar al 1%), asumimos que sólo un gran primer paso que, esperamos, nos lleve a destinar en un futuro entre un 7 o 10% del PIB, como ya sucede en otro países del mundo

Junto con lo antes señalado, algunas de nuestras propuestas puntuales más relevantes, son:

- Estableceremos la cultura como un derecho universal, consagrado en una nueva constitución democrática y constituyente.
- Reconoceremos el carácter multicultural de Chile, estableciéndolo en una nueva constitución democrática y constituyente.
- Subiremos a 2% del PIB el gasto destinado a Cultura, tomando la sugerencia de la UNESCO.
- Crearemos organismos culturales regionales, con presupuesto para su implementación y sostenimiento, que fomenten y protejan la cultura comunitaria y el desarrollo artístico, con fondos permanentes.
- Crearemos un sistema de protección social para creadores y gestores comunitarios y profesionales, que les asegure una vida digna.
- Exigiremos un 50% de música y contenido audiovisual en las radios, televisión y cine.
- Recuperaremos la educación artística, valorando el arte no sólo en sí mismo, sino que también como medio de aprendizaje.
- Crearemos una educación que reconozca y ayude a conocer y valorar la diversidad étnica, genérica, etc. de nuestra cultura nacional.
- Crearemos de editoriales estatales, que aseguren la más amplia y accesible circulación de las grandes obras de la literatura chilena, latinoamericana y universal.

2.11 Ciencia y Tecnología

Chile es uno de los países miembro de la OCDE con la menor inversión en ciencia. En promedio los países de la OCDE invierten un 2.4% del PIB en investigación y desarrollo. Chile invierte un 0.5% del PIB, ocupando el penúltimo lugar y sólo superando a Méjico. Además, es importante recalcar que más del 50% del gasto en investigación y desarrollo se ejecutó en la Región Metropolitana. Vamos a impulsar una política distributiva a lo largo del país.

Debemos **aumentar el número de profesionales vinculados a la investigación**. Mientras que en promedio en la OCDE hay más de 3600 investigadores por millón de habitantes, en Chile tenemos menos de 800.

El desarrollo de **ciencia y tecnología debe fortalecer el desarrollo del país en función de conseguir nuestra independencia económica, política, cultural, educativa y de desarrollo de conocimiento y tecnologías**. Esto centrado en el marco que el desarrollo en esta materia es para dar respuesta efectiva a las problemáticas de la sociedad chilena actual y que a la vez permita entregar las herramientas necesarias para la construcción de pueblo digno. Debemos desarrollar las formas que nos permitan dar sustento al modelo de desarrollo que queremos, generar el conocimiento para trasformar la realidad cotidiana, y trabajar en el desarrollo de tecnologías que permitan abordar problemas sociales, ambientales y energéticos actuales.

En el ámbito de las conexiones a teléfono móvil, alcanzan un total de 5.556.093 duplicando a las fijas, con un crecimiento exponencial de los últimos cuatro años. Sin embargo, es el país con la mayor tarifa en cargo de acceso móvil de los países OCDE, con un valor que equivale a 3,2 veces por sobre el promedio.

En el uso de internet, nos encontramos que la mayoría utiliza la conexión a la red para enviar y recibir correos electrónicos -50,4%-, un 29,2% para búsqueda de información, el 7,4% descarga música y sólo un 3,3% lee la prensa. El control del acceso y calidad de las conexiones a redes digitales está guiado por una visión de mercado, haciendo que la velocidad de conexión y calidad del servicio estén determinados siempre por cuánto puede pagar el usuario.

Consideramos que el acceso a las redes digitales es un bien público, y es por esto que proponemos democratizar el acceso a las tecnologías de la comunicación e información, para ponerlas al alcance de todos los estudiantes y ciudadanos.

El desarrollo de la Ciencia y Tecnología debe definirse de acuerdo a tres principios:

- **El desarrollo de CyT debe ser política de Estado:** es importante desarrollar una estrategia general, de alcance nacional que esté acorde a un plan de desarrollo económico y social.
- **CyT para la independencia y fortalecimiento de la económica chilena:** para darle forma a un modelo de desarrollo que permita una diversificación de nuestro ordenamiento jurídico, económico y social.
- **CyT para la transformación social:** desarrollar aspectos científicos, académicos y educativos que permitan ir generando condiciones para la trasformación de la realidad. Para esto es vital dar respuesta a los problemas sociales emergentes, como también generar elementos que permitan una evolución cultural y política.

Proponemos:

- Una nueva institucionalidad para el desarrollo de las ciencias y tecnologías, autónoma, con recursos asignados de manera independiente en el Presupuesto Nacional, que considere investigación, divulgación y formación de capital humano.
    - Financiamiento nacional y regional de la investigación fundamental("no aplicada") tanto en ciencias exactas y experimentales como en ciencias humanas y sociales, en resguardo de criterios de autonomía científica en la definición de objetos y prioridades de investigación, de pluralismo intelectual y de recambio generacional.
    - Financiamiento nacional y regional de investigadores confirmados y jóvenes al servicio del desarrollo productivo, tecnológico, social y sustentable a nivel local en función de criterios formulados mediante mecanismos de democracia participativa.
    - Reforzamiento y articulación entre la investigación y la docencia en las universidades estatales y establecimientos estatales de educación técnica, para que la investigación sea puesta al servicio de la formación de las nuevas generaciones de profesionales, investigadores y técnicos.
    - Obligación de las universidades estatales de integrar a sus plantas de investigadores-docentes a quienes hayan recibido un financiamiento público para la realización, tanto en Chile como en el extranjero, de estudios de post-grado orientados a la investigación.
- Aumentar la inversión en CyT al promedio de la OCDE que alcanza un 3% del PIB.
- Acceso universal a Internet libre, gratuito y de alta calidad.
- Detener acuerdos como el TPP y dar libertad nacional en el uso de las redes, protegiendo la integridad y privacidad de las personas de acuerdo a las leyes vigentes.
- Todos los proyectos de investigación y desarrollo financiados con recursos públicos deberán estar bajo licencias colaborativas. Optar definitivamente por el software y la cultura libre como pilar del desarrollo digital y científico del país.
- Crear una Política Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación para los próximos años sobre la base de objetivos de desarrollo humano.

2.12 Desarrollo Digital

El acceso libre, igualitario y democrático a las redes digitales e Internet, es sin duda, una de las herramientas más efectivas para reducir las brechas socioculturales de los países en vías de desarrollo. Es por esto que una adecuada alfabetización digital resulta indispensable a fin de terminar con la desigualdad social en el acceso a la información.

El modelo de desarrollo digital del país creado e implementado por los gobiernos post dictadura se basó en la aplicación del paradigma neoliberal, que busca la mercantilización de todos los espacios del Dominio Público, propiciando el impulso de la industria y el mercado, y una masa de consumidores pasivos de bienes y servicios inmateriales, con énfasis en la propiedad intelectual y en alianza estratégica con la empresa norteamericana Microsoft.

Esto se desprende de las políticas emanadas del Informe de 1999 elaborado bajo el gobierno de Frei, de la Agenda Digital 2004-2007, del gobierno de Lagos, de la Agenda Digital 2007-2012 del gobierno de Bachelet, de la Agenda Digital 2013-2020 del gobierno de Piñera y de las políticas, planes y programas ejecutados por estos mismos gobiernos.

Este paradigma debe ser superado, por cuando el desarrollo digital del país debe considerar el acceso universal a medios tecnológicos e Internet; el fortalecimiento de la información y conocimiento de dominio público de acceso libre; el despliegue de herramientas de participación ciudadana en todos los niveles, para la profundización y perfeccionamiento de la democracia; el establecimiento **de estándares abiertos y uso del software libre** para la autonomía tecnológica y la libertad del conocimiento; y el énfasis en las redes e infraestructura latinoamericanas para la autonomía tecnológica de Chile y los países de nuestra región.

Se debe establecer Internet como un servicio público con fines sociales, asegurando además su alcance a precios accesibles a todos los ciudadanos y las ciudadanas. El estado garantizará el acceso a internet y apoyará el desarrollo de tecnologías de información.

Proponemos:

- Avanzar en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Gobierno Ciudadano, con énfasis en la participación social y en la privacidad de las comunicaciones electrónicas gubernamentales.
    - Banda Ancha en todo el territorio nacional, a través de un proyecto de creación de una red nacional pública de acceso a Internet.
    - Un computador por niño y niña, para acceder a Internet y sus recursos y servicios de información digital nacional e internacional.
    - Impulso de un Programa Nacional de Empoderamiento en TIC, con dos niveles: alfabetización digital básica para el acceso inicial y educación digital avanzada, para el empoderamiento tecnológico de mayor nivel.
    - Creación de un Fondo Nacional de Información Digital de Uso Público, a partir del fuerte incremento en la digitalización de textos y documentos de interés público, con acceso libre y gratuito para todos los chilenos y chilenas.
    - Creación de una plataforma Web de acceso público, en la forma de una red social nacional, que permita la interacción de grupos, colectivos y comunidades temáticas, para el diálogo sobre asuntos de interés local, comunal, regional y nacional.
    - Diseño de un sistema nacional de votaciones electrónicas.

- Avanzar en la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en el Gobierno Ciudadano, con énfasis en la participación social y en la privacidad de las comunicaciones electrónicas gubernamentales.
    - Creación de un sistema nacional de votaciones electrónicas, con capacidad de adaptarse a los niveles barrial, comunal, regional y nacional.
    - Creación de un sistema de encriptación de comunicaciones gubernamentales. para detener el espionaje electrónico internacional.
- Asumir el desarrollo digital del país como una tarea de todos y todas, democratizando las visiones y perspectivas así como los espacios para el debate nacional.
    - Plan Nacional informático Gubernamental, con el fin de determinar la situación de la infraestructura física del estado, la evaluación del uso de Internet y las TICs, y el gasto público y privado en Licencias de Software.
    - Realización de una Asamblea Nacional Por el Desarrollo Digital, con la participación abierta del conjunto de actores públicos, privados y de la sociedad civil, con el fin de debatir una Agenda Ciudadana por el Desarrollo Digital.
- Emprender las acciones necesarias para conformar un gran ambiente de información y recursos públicos de acceso libre y gratuito en Internet.
    - Programa nacional de capacitación en el uso de herramientas libres.
    - Apoyo y apadrinamiento gubernamental a proyectos de software libre que sean de interés estratégico nacional.
    - Impulso y desarrollo de una red social latinoamericano caribeña (tipo Facebook), para unir vía Internet a América Latina. Una propuesta a ser presentada a UNASUR, como un proyecto internacional promovido por Chile.

2.13 Medios de Comunicación

El derecho a la comunicación e Información está constituido por un conjunto de garantías que permiten a las personas expresarse, tanto como individuos, como también en forma colectiva mediante los medios de comunicación.

El derecho a la comunicación e información incluye la libertad de expresión, la libertad de buscar, recibir y compartir información y conocimiento. Pero también añade a estas **libertades los conceptos de accesibilidad, participación y diversidad, tanto para los individuos como para las comunidades.**

Desde la recuperación democrática (1990), **el sistema medial chileno ha funcionando bajo las condiciones del mercado de la información y de la entretención,** generando gran insatisfacción en amplios sectores de la población que no se sienten identificados con la actual

cobertura mediática, concentrada en grupos económicos ideológicamente de derecha y a la defensa del modelo capitalista en general.

La alta concentración de la propiedad de los medios de comunicación, en manos de grandes consorcios privados nacionales y extranjeros, impide o dificulta severamente que los ciudadanos ejerzan su derecho a ser adecuadamente informados, con respeto a la diversidad de puntos de vista y con independencia a los intereses de los medios y sus avisadores.

Chile presenta uno de los mercados de medios de comunicación menos regulados del mundo, lo cual posibilita un acelerado proceso de concentración, tanto en la prensa escrita, como en la televisión, la radiodifusión y en el ámbito de las empresas de telecomunicaciones distribuidoras de contenidos.

La televisión abierta se ha concentrado particularmente en la exhibición de programas de entretención de baja o nula calidad intelectual, cuyo aporte para la cultura ciudadana es cero, y destina muy poco tiempo en programación para que los ciudadanos puedan acceder a información que les permita conocer temas de interés y reflexión a nivel país y formarse una opinión cabal de la nación y el mundo en el que habita. **Los contenidos de la industria televisiva se estructuran sobre la tiranía del rating que se supedita al avisaje publicitario.**

Los estudios de concentración económica de los medios de comunicación suelen definir tres indicadores generales de concentración: la propiedad, la participación en el mercado de los ingresos publicitarios, y la participación en el mercado de las audiencias. (Sunkel y Geoffroy).

Los medios de comunicación de la prensa escrita, son manejados por dos grandes consorcios privados que mantienen una posición homogénea de carácter duopólico. El grupo Edwards que controla 17 diarios a los largo del país; y el grupo Copesa que concentra tres periódicos de cobertura nacional. La línea editorial de estos medios está ligada a la derecha, por tanto, su visión de la realidad nacional está marcada por una línea editorial extremadamente ideologizada y una nula libertad de información.

La industria mediática avanza rápidamente hacia la convergencia de los medios -radio, TV, impresos e internet- , poniendo nuevas exigencias a los periodistas sin que mejoren sus condiciones laborales y aumentando la concentración de la propiedad. Desde este punto de vista estamos frente a un sistema medial actualizado y con claras ideas de cómo aumentar el negocio, pero sin compromiso con la libertad de expresión y con baja responsabilidad social empresarial. Tenemos la necesidad imperativa de democratizar los medios de comunicación.

Proponemos:

- Transportador público: garantizar la existencia de un Canal de Televisión de Cobertura Nacional que transmita exclusivamente televisión educativa, cultural y de interés comunitario.

- Composición CNTV y TVN: modificar la composición de los integrantes del Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y del Directorio de Televisión Nacional (TVN); terminar con las cuotas de los partidos políticos, incorporando representantes de la producción independiente, las universidades y organizaciones sociales afines

- Obligación cable-operadoras: Las empresas de televisión de pago (televisión por cable) deben incorporar en sus paquetes básicos a los canales educativos, culturales y comunitarios, que transmitan en donde prestan sus servicios.
- Definición de concesiones comunitarias: Las concesiones de carácter comunitario se deben otorgar mediante la decisión de un Comité Asesor del Consejo Nacional de Televisión especialmente constituido para esta función y que incluya a representantes de la respectiva comunidad.
- Prevención de la concentración del Espectro: Garantizaremos la desconcentración de la propiedad de las concesiones de televisión en pocos operadores, por tanto, nadie puede tener más de una concesión de aquellas que utilizan espectro electromagnético en la misma zona de cobertura, porque el espectro electromagnético es escaso, de uso público, patrimonio de la humanidad y nos pertenece a todos los chilenos.
- Reconocimiento legal del Estado de las Televisoras Comunitarias en operación.
- Fomento integral a la televisión educativa, cultural y comunitaria: permitir su desarrollo y gestión sustentable a futuro.
- Gratuidad y libre recepción: Debe garantizarse la gratuidad en la recepción de la televisión digital.
- Usos sociales de televisión digital

2.14 Deporte

El deporte es una parte fundamental del desarrollo humano que se ha dejado muchas veces de lado, lo que ha generado un deterioro del estilo de vida de las personas, la salud y la relaciones.

Pero el deporte no es tan solo salud, también es una vía para el Buen Vivir y, además, es una profesión al estudiarse y desarrollarse. Por tanto, necesita de regulación y amparo por el Estado, ya que actualmente pequeños grupos de personas que cuentan con los recursos para continuar con este estilo de vida, llegan a ser deportistas destacados y desarrollar plenamente la carrera deportiva, siendo miembros del seleccionado Nacional.

El Estado, a partir de ahora, debe tomar un papel protagónico en las políticas y programas de deporte, tanto los meramente recreativos y formativos que contribuyen mejorar la salud física y mental, como principalmente el deporte profesional.

Es este último aspecto el que se ha quedado atrás, por lo que las políticas que deben aplicarse implican tomar y proyectar profesionalmente a los niños y jóvenes destacados en el área del deporte que desarrollen, asegurando el proceso deportivo e incentivando a la práctica del deporte como una profesión más. Sólo de esta manera es posible lograr buenos resultados en torneos internacionales y asegurar un recambio de deportistas, cuando los actuales seleccionados terminen su periodo de actividad.

Proponemos:

- El deporte dejará de ser visto sólo como una actividad extra programática. Se fortalecerá la profesionalización del deporte a través de una carrera deportiva.
- Se utilizará el deporte como factor educativo, lúdico, profesional y de cohesión social comunitaria en jóvenes provenientes de todos los sectores, para una formación integral que incluye la recreación, integración social y la prevención contra los graves riesgos sociales existentes en nuestras sociedades: droga, alcohol, delincuencia.
- Plan de fomento el deporte a nivel nacional, estableciendo una política pública nacional construida con las comunidades.
- Protección de salud y previsión garantizada para los deportistas profesionales. Un deportista debe contar con los seguros mínimos para poder realizar adecuadamente su práctica.
- Fondos concursables para el desarrollo deportivo y de asignación directa para torneos (en especial para regiones). Deportistas que no cuenten con el dinero para participar en diversos torneos o seminarios, podrán postular a estos fondos (previa acreditación en los registros del Ministerio del Deporte). Y fondos para iniciativas privadas de desarrollo de carreras deportivas.
- Fortalecimiento del proceso de recambio selectivo, para que no pasen largo tiempos sin deportistas destacados con alto rendimiento, como pasa actualmente.
- Utilización del deporte como herramienta de cohesión social, de prevención de riesgo social y previsión de salud. El deporte no competitivo es indispensable en la vida de todos, y una vía de “rescate” de niños con talento, en los distintos programas sustentables y perdurables en el tiempo que desarrolle tanto el Estado como las agrupaciones comunitarias.
- Se estima que al menos un 50% de las organizaciones deportivas no están federadas, desligadas por problemas técnicos o de transparencia. Por lo tanto, Democratización y transparentación de las Federaciones. Las Federaciones deben velar por el correcto funcionamiento del deporte, no ser una traba para los deportistas.
- Eliminación de las S.A. en el fútbol, y reordenamiento de su institucionalidad en pro de un deporte que ponga fin del lucro.
- Recuperación de las bandas y la cultura de barra. Se les reconocerá como organizaciones culturales sin fines de lucro y se hará un trabajo conjunto para la mitigación e individualización de la delincuencia en los estadios.

3. Diversidad e Inclusión

3.1 Discapacidad

En Chile, la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad.

Actualmente viven alrededor de 2.068.072 personas con algún tipo de discapacidad, equivalentes al 12.9% de la población ó 1 de cada 8 personas. Un 34.6% de los hogares tiene al menos un integrante con discapacidad y el 50,7% de las familias dice que la discapacidad causó mucho impacto en su situación económica, 5,6% dice que fue extremo, 25% poco y 18% nada. Existe además una desproporción con que la discapacidad se presenta en las distintas condiciones socioeconómicas (CSE). Entre los niños de CSE baja, 1 de cada 22 tiene discapacidad y 1 de cada 32 en CSE media, mientras que en CSE alta 1 de cada 82 niños tiene discapacidad.

Existe un déficit crónico en la capacidad de los servicios públicos de salud para hacerse cargo de esta realidad. Nunca en nuestra historia los servicios públicos sanitarios han tenido la capacidad de ofrecer un mínimo de soluciones de rehabilitación para los habitantes del país que la requieran, debiendo siempre contar con un complemento proveniente del mundo privado.

Los modelos de gestión en materia de discapacidad se han basado persistentemente en modelos de asistencialismo, lástima y limosna, y sin desmerecer el trabajo de las instituciones dedicadas a la rehabilitación en el país, lo que ha hecho ha sido instalar en nuestro consciente colectivo la idea que la caridad es la única forma de entregar atención a quienes requieren rehabilitación y reinserción, ya sea en los estudios o en el trabajo.

Y aún con el paso de los años y el supuesto desarrollo del país, prevalecen las dificultades para que las personas discapacitadas puedan utilizar de manera expedita la infraestructura pública, el transporte, el acceso al mundo estudiantil, al mercado laboral e incluso las calles y caminos de nuestras ciudades y pueblos. La discapacidad no puede ser vista como una condición especial que requiere favores o conmiseración.

Hombres y mujeres de nuestro país que presentan algún tipo de capacidad divergente son y siempre han sido personas integrales, capaces y productivas que no necesitan ser encasilladas o rotuladas dentro de situaciones excepcionales para participar del desarrollo social, laboral, intelectual, económico o político de un país que pretende ser democrático, inclusivo y diverso.

Constituir a una persona como un ser humano pleno con todos sus derechos y el reconocimiento como tal, tiene mucho sentido ya que al hacerlo humanizamos la mirada de unos hacia otros, mostrando así una dimensión, en este sentido, mucho más profunda, más diversa de la que intuitivamente podríamos mostrar. Es la diversidad del ser humano en toda su magnitud la base para generar una sociedad tolerante, solidaria, compresiva y plural.

Es fundamental avanzar en una política real que fomente la no discriminación, la garantía igualitaria de derechos sociales, políticos y económicos a todos los chilenos, independiente de su condición física.

Proponemos:

- Establecer la rehabilitación como un derecho ciudadano, garantizado por el Estado.
- Aumentaremos los centros de atención e integración de las personas con discapacidad a la sociedad en el plano laboral, cultural y de toma de decisiones.
- Expansión de la red pública de salud en discapacidad. Incorporaremos una plataforma integral de servicios de rehabilitación que incluya a usuarios de todas las edades y a todos los diferentes orígenes de discapacidad.
- Incluiremos dentro de las múltiples prestaciones que componen la rehabilitación, diferentes medicinas alternativas o complementarias.
- Ejecución de un CENSO real y profundo, donde se exponga la real situación, para lograr implementar una transformación profunda que responda a las necesidades de la población.
- Inscripción Automática en Registro de Incapacidad. Para rehabilitar, capacitar, iniciar procesos de ayudas técnicas, ayudar a la familia y dar herramientas, información y contactos que lo ayuden en cada etapa de la vida.
- Asegurar el derecho a la ciudad. Se debe promover la inclusión, la interacción y la participación de toda la población.

  "Discapacidad es un concepto que no se refiere a las capacidades del individuo a interactuar con su medio, sino a la capacidad de la sociedad para integrarlo como sujeto de derecho, como ciudadano." *Comisión Discapacidad Programa TALM.*

3.2 Pueblos originarios

Frente a la situación de discriminación y disgregación, de colonialismo histórico y presente de las comunidades de los Pueblos Originarios en Chile, de criminalización de sus luchas reivindicativas, nuestra posición promueve una interculturalidad que favorezca la generación de espacios de intercambio e interconexión sociocultural y política, con el objeto de aportar a la creación de condiciones para la autodeterminación de los pueblos que conforman nuestra sociedad, no sólo en términos étnicos, sino en cuanto a todos los registros de la construcción histórico-cultural en Chile.

Es fundamental reescribir la historia de Chile y los Pueblos Originarios que ya lo habitaban con anterioridad, para ir acercando las posturas hasta ahora antagónicas de colonizadores y

colonizados, avanzando hacia la reconciliación de estas miradas al haber comprensión de cómo se formó este país.

Creemos imprescindible avanzar en la reconciliación entre los habitantes de este país. Ninguna solución es factible mientras la sociedad global no reconozca los errores cometidos desde el nacimiento de esta Nación que continúan en la actualidad. Mientras se persista en la justificación del despojo realizado y la intención de asimilación de los pueblos originarios a la chilenidad, difícilmente se encontraran soluciones a estos conflictos. Los "indígenas" son distintos al resto de la población nacional. Culturalmente son diferentes, pretender que son iguales a todos los chilenos ha sido una cortina de humo que ha servido para ocultar el despojo y marginación al cual han sido sometidos, con la excusa de que había que sacarlos de la barbarie y, actualmente, del subdesarrollo. En cambio, reconocer las diferencias de cada grupo social ayudaría a la construcción de una sociedad más justa y democrática, multicultural, plurinacional.Para lo cual es necesario:

- La **Autodeterminación política, económica, religiosa, social y cultural** de los Pueblos Originarios es la vía fundamental para avanzar en la construcción de un Estado plurinacional, multicultural, heterogéneo, multilingüe, respetuoso de la diversidad y convergente hacia una Sociedad de Derechos de todos sus miembros.

- Los Pueblos Originarios que habitan en Chile han de recuperar la **Soberanía** en base a sus necesidades, a sus propias decisiones, liberándose de esta manera del colonialismo.

- **Reconocimiento Constitucional** de los Pueblos Originarios con toda su diversidad, historia, cosmovisión, espiritualidad y organización tradicional, entendiendo que este es un proceso de creación de una nueva relación, un nuevo trato en paridad de Pueblos diversos. Esta es la vía fundamental para ir avanzando en la construcción de una Estado Plurinacional.

- Todo esto será posible en la medida que se derogue la actual Constitución, reemplazándola por otra que responda a los intereses de los pueblos y la ciudadanía en general, que sea fruto de un Proceso Constituyente, conformando una Asamblea Constituyente amplia y representativa de los diversos pueblos y sectores que conforman el país.

Proponemos:

- Implementación efectiva y plena del Convenio 169 de la OIT. Especialmente la adecuación de la normativa legal (Leyes sectoriales), del derecho a la participación y a la consulta de buena fe con consentimiento previo, libre e informado.

- Incremento significativo del presupuesto para las regiones y la creación de un mecanismo donde éstas recauden y administren sus propios recursos. Aumento del presupuesto en materia indígena (actualmente se destina un marginal 0,3

- Restitución histórica de tierras, a través de una comisión compuesta por dirigentes de todas las comunidades indígenas, representantes de los tres poderes del Estado, un equipo jurídico y profesionales afines al tema. En seis meses se entregará un diagnóstico histórico, una propuesta de restitución de tierras y una de compensación.

- Para financiar esto, es necesario un aumento significativo del Fondo de Tierras. Que el Estado utilice complementariamente el mecanismo constitucional de la expropiación para favorecer el aumento de tierras para los pueblos originarios, que solucionaría, por ejemplo, la especulación de precios y la recuperación de espacios de importancia cultural e histórica.

- Fin de la política de criminalización del movimiento mapuche y social en general. Libertad definitiva de los prisioneros políticos mapuches y poner fin de la aplicación de la Ley antiterrorista ante sus demandas políticas, sociales y culturales. Derogación de dicha Ley.

- Oficialización de las lenguas de cada Pueblo Originario que vive en Chile, incorporando la EIB, Educación Intercultural Bilingüe. Esto implica que todas las lenguas o dialectos de los distintos pueblos originarios, se incorporen como idiomas oficiales y que efectivamente éstos sean parte de los programas escolares, formando masivamente a los miembros de las comunidades en la retrasmisión de su lengua a las nuevas generaciones.

- Brindar los recursos y espacios requeridos para la recuperación de sus formas ancestrales de salud y bienestar de sus comunidades, al igual que en el área de la educación y transmisión de sus conocimientos a sus niños y jóvenes.

- Asignar los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus propias formas de desarrollo y asociatividad según les dicte su cosmovisión.

- Libertad definitiva de los prisioneros políticos mapuches y poner fin de la aplicación de la Ley antiterrorista ante sus demandas políticas, sociales y culturales. Derogación de dicha Ley. Fin de la política de criminalización del movimiento mapuche y social en general

Autodeterminación como proceso de construcción colectivo de los pueblos originarios.

> “Somos ese sur que admira el amor de nuestros pueblos originarios por la tierra, por el agua, por los montes andinos y con ellos queremos construir una nueva manera de habitar el mundo, bajo el signo del respeto, con el sello de la justicia y con el trabajo liberado’’ - *(Marcel Claude)*

3.3 Género

Tod@s a la Moneda tiene un real compromiso en la consagración de derechos que tengan como objetivo el bienestar y la liberación humana, el goce, la alegría; en fin, el alejamiento de todo tipo de sufrimiento humano sea este físico, psicológico y/o social.

El Estado chileno se ha comportado históricamente como un dispositivo altamente coercitivo que ha procurado inhibir la vigencia de cualquier unidad diferenciada dentro de su ámbito de control. Todo lo que ha quedado al alcance de dicha máquina hegemonizadora se ha conformado según los criterios de tal, toda alteridad ha sido vivida como un agravio. En esos términos, las diversidades sexuales y de género han representado entidades riesgosas para la pretensión hegemónica estatal, y una crítica permanente al Estado-Nación. De este modo las identidades sexuales y de género, subsumidas en la propuesta homogeneizante liberal, buscarán una y otra vez cauces de expresión.

Actualmente, no se garantiza el derecho a la igualdad de género y sexo. Las mujeres perciben menores ingresos por las mismas labores desempeñadas por hombres, perciben menores jubilaciones. Las parejas del mismo sexo no tienen el derecho al matrimonio como las parejas heterosexuales. Estos problemas sociales son parte de las demandas ciudadanas del país que vivimos, una sociedad liberal en lo valórico pero extremadamente conservadora en lo institucional. Nuestra propuesta pretende lograr el equilibrio entre lo institucional y la realidad social del país para lo cual es necesario:

- Desarrollar una visión crítica, orientada a desmantelar al patriarcado en tanto sistema de dominación, que organiza y clasifica jerárquicamente las relaciones humanas, estableciendo la predominancia masculina en un contexto de diversidad cultural y múltiples y diferenciadas subjetividades.

- Transformar las relaciones, personales, sociales, políticas, económicas y culturales de dominación y ejercicio de poder en el marco de un proceso de emancipación y liberación que entreteja múltiples formas de pensar, sentir, conocer y percibir.

- Garantizar el ejercicio de la autonomía de mujeres, hombres y diversidades de género y sexuales sobre sus cuerpos y el derecho a decidir, esto incluye los Derechos reproductivos y sexuales. Adscribimos al principio: Educación sexual para decidir, Anticonceptivos para no abortar, Aborto legal, seguro y gratuito para no morir.

- Priorizar la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres, hombres, y diversidades de género y sexuales como forma descarnada de ejercicio de control y dominación.

- Profundizar la presencia y participación política de las mujeres y diversidades de género y sexuales.

- Transformar la institucionalidad estatal y sus bases simbólicas (medios de comunicación, familia, sistema educativo, sistema de valores, ideas, prejuicios) y las bases materiales que sostienen y reproducen el patriarcado, desterrando y sancionando toda forma de violencia simbólica y de expresiones misóginas y machistas.
- Contar con instancias jerarquizadas que cuenten con presupuesto y recursos humanos que garanticen la implementación de políticas transversales y específicas que asuman la agenda del Ministerio a nivel de los gobiernos: nacional, regional provincial y municipal.

Nuestro objetivo es transformar las relaciones personales, sociales, políticas, económicas y culturales de dominación y ejercicio del poder, en el marco de un proceso de emancipación y autonomía que entreteje múltiples formas de pensar, sentir, conocer y percibir.

Por lo tanto, es fundamental considerar como principio la transversalidad de género. El ministerio y su institucionalidad han de orientar a todas las reparticiones públicas, servir de sustrato y presencia permanente de toda política pública. Contar con instancias jerarquizadas que gocen de presupuesto y recursos humanos que garanticen la implementación de políticas transversales y específicas que asuman la agenda de la despatriarcalización a nivel de los gobiernos: nacional, regional y municipal.

Proponemos:

- Creación de un Ministerio de Género y Diversidad Sexual.
- Matrimonio igualitario y unión civil.
- Reconocimiento y protección de todos los tipos de familias.
- Derecho a la adopción de parejas homoparentales.
- Diseño e implementación de políticas y programas públicos de conformidad con la nueva Ley contra la Discriminación o Ley Zamudio. Que no queden supeditados los derechos en contra a la discriminación a otros derechos. No aceptamos que sea considerado un derecho de segunda categoría.
- Ley marco que reconozca y garantice los derechos sexuales y reproductivos. Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos.
- Despenalización del aborto. El aborto es un asunto de salud pública y no debe ser criminalizado.
- Ley que permita la interrupción del embarazo, limitado a un cierto número de semanas, y practicado en condiciones médico sanitarias de calidad. El Estado debe garantizar servicios de contracepción gratuitos, seguros y de calidad.
- Educación sexual y afectiva no discriminatoria.
- Aumento de los fondos para la prevención del VIH-Sida.

- Salud sexual en hombres, mujeres y diversidades sexuales.
- Ley de identidad de género.
- Término de la represión policial hacia las diversidades sexuales. Derogación de los artículos: 365 y 373 del Código Penal.
- Por la inclusión de las familias homoparentales en la ficha de protección social.
- Pensiones dignas y sueldo mínimo para las dueñas de casa. Reconocimiento de la "economía del cuidado", y que se haga constar en las cuentas nacionales.
- Fuero laboral para mujeres y hombres con niña/os menores de 5 años.
- Que el Estado se haga parte en todos los juicios por violencia intrafamiliar y que haga cumplir de forma eficiente las medidas de alejamiento de lo/as agresore/as a través del uso de brazalete electrónico.
- Ley que prohíba el 'castigo' de los planes de salud de Isapres a mujeres en edad fértil.
- Creación de una oficina de género en cada uno de los Ministerios.

"Ay Patria, sin harapos, ay primavera mía, ay cuándo y cuándo despertaré en tus brazos empapado de mar y de rocío''- *(Pablo Neruda)*

3.4 Infancia y Adolescencia

Entendemos a todos los niños y niñas como **sujetos de derechos.** El respeto a la vida lo concebimos desde el vientre materno en adelante. La sociedad en su conjunto (estado, sociedad civil y familia) debe garantizar, colaborar y proveer las condiciones para el desarrollo físico, intelectual, emocional, espiritual y social de todos los niños y niñas del país.

La gran relevancia que tiene esta etapa del desarrollo, está basada en que todas las experiencias que el niño viva serán determinantes para que llegue a ser un adulto psíquicamente organizado. Establecer la garantía de los derechos de los niños se enmarca en los postulados de la **Convención de los Derechos del Niño** que Chile ratificó en 1990.

Actualmente en Chile la población entre 0 y 5 años es de aprox., 1.500.000, es decir el 8,4% del total de la población nacional, según la encuesta CASEN 2011.

Es fundamental establecer un marco regulatorio para la protección de los derechos de Niños, Niñas y adolescentes, la propuesta de Todos a la Moneda se enmarca en:

Creación de la **Ley Orgánica para la Infancia y Adolescencia.** Esta ley establece la responsabilidad de la sociedad en conjunto del buen vivir de los infantes. Tiene por objetivo promover y garantizar la plena satisfacción y ejercicio efectivo de sus derechos a través de la **protección integral** que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el embarazo y a lo largo de su vida.

Ley Orgánica de la Infancia y Adolescencia garantizará la protección para todos los niños del país, porque la focalización de los programas hacia la primera infancia apuntan sólo hacia el 60% de niños vulnerables, y existe un universo de 71% de niños que recibe algún tipo de maltrato por parte de un familiar o persona a su cuidado, según el 4 informe Sobre Maltrato Infantil Unicef 2013.

Proponemos:

- Programa de Fomento de una Parentalidad Positiva, dirigido a las familias, comunidad e instituciones públicas como actores directos en el cuidado de niños y niñas. Para lograr este propósito en una primera etapa se requiere aplicar las siguientes medidas:
    - Prenatal de 90 días y Postnatal de 6 meses Universal e irrenunciable.
    - Subsidio Estatal para la Maternidad dirigido a madres cesantes en el embarazo. Cobertura hasta los 6 meses del hijo(a)
    - Control Maternal desde el embarazo hasta el año del hijo nacido.
    - Reformar el Programa Chile Crece Contigo agregando cobertura universal, gratuito y de calidad para todos los niños en primera infancia, a partir del principio de no discriminación.
- Proponemos la reestructuración del actual Sename hacia una nueva institucionalidad que apunte a una efectiva protección de niños, niñas y adolescentes. Esta reestructuración implica:
    - Creación de un Servicio de Protección de la Infancia dependiente del Ministerio Desarrollo Social para la atención de los niños que requieren protección; y la creación del Servicio Protección de la Infancia e integración Social dependiente del Ministerio de Justicia para aquellos NNA infractores de ley con responsabilidad penal. Ambas Instituciones deben velar por garantizar la protección de NNA.
    - Disminuir progresivamente y decisivamente la institucionalización (desfamiliarización) de los niños/as, redireccionando su presupuesto y sus planes hacia residencias familiares, en un plazo de 3 años. Actualmente sólo el 20% de los niños/as son beneficiarios de este tipo de servicio. (Fuente Corporación administrativa del poder judicial. CIPER).

"Vamos a tomar tu cuerpo herido de patria lacerada y con la delicadeza de un amante te vamos a cuidar, te vamos a restaurar, para que vuelvan los niños a reír viendo reír a sus padres, y los jóvenes vuelvan a cantar y a enamorarse, pero con la fe puesta en el mañana y no con el corazón acongojado por el inhóspito futuro''- *(Marcel Claude)*

3.5 Protección Animal

Consideramos que el ser humano sólo puede alcanzar la condición de tal en su relación con el mundo; el imponer delimitaciones entre ambos (hombre y mundo) es un ejercicio sin sentido. Por ello, si comprendemos al ser humano como un ser natural, reconocemos también la dignidad del mundo y por lo tanto de todo nuestro entorno, tanto biótico como abiótico y con ello la dignidad de toda especie animal.

Sin embargo, bajo la mirada economicista reinante se les trata como simple materia prima, valorándoles únicamente por las utilidades económicas que de ellos se pueda extraer. Desde una perspectiva opuesta a la actual, asumimos que los animales tienen derechos y estos deben quedar consagrados en la constitución, para que los seres humanos asumamos los deberes correlativos a dichos derechos.

Hoy la Ley 20.380 sobre Protección Animal, establece el marco regulatorio en esta materia, pero deja los espacios para que dicha defensa no pueda realizarse en las industrias que utilizan animales en Chile, permitiendo que sus derechos no sean resguardados. Comprendemos la protección animal como parte de la estrategia de protección de la biodiversidad.

El trabajo de diversas organizaciones por la protección animal ha dejado al descubierto la cruenta realidad que existe en las industrias cárnicas, peleteras y lecheras. En relación a la tenencia doméstica de animales, la falta de educación y de garantías estatales mínimas para asistirlos médicamente, ha generado conductas irresponsables. El abandono animal ha significado una amenaza a la población, por ejemplo, se estima que en Chile existen 3,2 millones de perros callejeros y que significan US$ 1 millón del gasto público anual en Salud, a raíz de ataques y enfermedades contagiosas.

Proponemos:

- Modificar el marco constitucional y las leyes de Protección Animal, Pesca y Caza, para resguardar los derechos animales.
- Incorporar formalmente al marco curricular y los programas de estudios tanto en sus objetivos fundamentales verticales, transversales y contenidos mínimos obligatorios la tenencia responsable animal. Siendo aplicado desde la pre escolaridad hasta la enseñanza superior. Generando programas de educación a nivel nacional en todos los establecimientos educacionales de Chile.
- Resguardar la libertad de información y transparentar los procesos y manejos en las industrias que utilizan animales.
- Instaurar una red estatal de servicio público veterinario regional acorde a sus características socioculturales y ecosistémicas, dando acceso a la atención primaria veterinaria y un manejo reproductivo de las mascotas (esterilización quirúrgica/química). Además de , establecer al menos un hospital veterinario regional con una dotación de clínica móvil.

- Generar un programa de identificación y esterilización gratuita para animales domésticos.
- Penalización del abandono y maltrato hacia los animales. Endurecimiento de multas y condenas ante casos de crueldad hacia los animales
- Creación de un sistema público regional y autónomo que promueva, fomente y fiscalice la implementación del nuevo marco jurídico en la materia.
- Crear un fondo especial para dar acceso a recursos económicos a las organizaciones de protección animal.
- Erradicar la utilización de animales en circos, re-ubicándolos en reservas ecológicas o lugares especializados de cuidado animal que permitan emular su hábitat natural.
- Prohibir toda actividad que promueva el maltrato animal, como el rodeo y las peleas de animales
- Utilizar la esterilización como método de control de plagas de especies introducidas y no la cacería ni exterminio masivo de animales.
- Prohibición a las pruebas en animales para cosméticos, modificando el Reglamento del Sistema Nacional de Control en Cosméticos.
- Prohibir los criaderos peleteros en todo el país, la crianza, comercio y muerte de los animales exclusivamente con fines peleteros.

CHILE RECUPERA SUS RECURSOS

"La tierra lo está esperando con su corazón abierto, por eso es que el angelito parece que está despierto'' - *(Violeta Parra)*

4. Chile Recupera sus Recursos

La construcción de una sociedad de derechos implica un nuevo trato, un nuevo contrato social, político y económico para Chile en todas sus dimensiones. Por lo tanto, es fundamental recuperar nuestros derechos políticos y económicos y recuperar la soberanía secuestrada. Así mismo, debemos recuperar cada uno de los recursos naturales que han sido privatizados.

El recuperar derechos y recursos debe entenderse como un medio y un fin. Nuestro objetivo es lograr un Chile justo, digno, solidario, libre. Para ello construiremos juntos una Sociedad de Derechos, donde cada chileno y chilena pueda desarrollarse de manera integral. Cuando hablamos de recuperar nuestros recursos naturales lo hacemos desde dos dimensiones: primero, generar el financiamiento necesario para garantizar cada uno de los derechos fundamentales; y segundo, a través de la práctica activa de la ciudadanía, establecer una relación equilibrada entre la explotación y el resguardo de nuestros recursos naturales.

4.1 Reforma Tributaria

Estamos conscientes de las necesidades de Chile y su gente. El actual modelo de tributación revela una situación que perpetúa la desigualdad e injusticia. La tasa de recaudación de nuestro país es una de las más bajas en el ranking OCDE, el promedio de los países miembros es de 30% respecto del PIB, mientras que en Chile sólo llega al 17,4%, según los datos del servicio de impuestos internos.

El informe estadístico del SII, revela además que del total de ingresos tributarios en el año 2012, el 46% corresponde a IVA, y un 41% a Impuesto a la Renta. Estas cifras son una prueba contundente del tipo de sistema tributario actual, donde los particulares son quienes más aportan tributariamente, y no las empresas.

Respecto a los países OCDE, Chile es el país que más recauda por IVA, en Estados Unidos la recaudación es del orden de 17%, es decir, Chile recauda 29% más que EE.UU. Si revisamos las cifras nacionales la recaudación por IVA respecto del PIB es del orden del 8,3%, es decir 21 mil millones de dólares, y respecto al gasto público estimado para el 2014 representa el 34%.

El hecho que las personas paguen más impuesto que las empresas se debe a la gran cantidad de exenciones tributarias que se otorgan a éstas últimas, como el FUT, la ley de donaciones, el global complementario, entre otros.

En toda democracia la tributación es fundamental para mantener y asegurar el bienestar y desarrollo de la sociedad, pues por medio de ello se garantizan los recursos necesarios para

asegurar el ejercicio de los derechos, sin distinción alguna, y alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y solidaria; también es un mecanismo que permite reducir el impacto ambiental y cultural propios del desarrollo, como son la contaminación, el uso indiscriminado de recursos, etc.

El aumento de la carga tributaria debe redistribuirse de manera justa, garantizando equidad tributaria y distributiva. Actualmente, quienes reciben rentas de capital, cuentan con una serie de mecanismos que les permiten pagar menos impuestos, a diferencia de quienes lo hacen por los ingresos del trabajo propio. Por lo tanto, además de la implementación de las medidas señaladas, es importante la aplicación inmediata de mecanismos de control tributario contra la evasión y la elusión de impuestos, considerando que actualmente la evasión tributaria del impuesto de primera categoría alcanza un 5% -del 40% promedio estimado actual-.

Por lo tanto, nuestra propuesta tributaria se enmarca en los principios de **justicia e igualdad;** principios ambos que como ideas fuerza, sostendrán la plataforma técnica con la que reformularemos la actual estructura de recaudación. Sólo así contaremos con los recursos necesarios para cumplir con el programa de gobierno de manera íntegra.

Proponemos:

- Eliminación del FUT
- Fin del sistema Global Complementario
- Aumento de la tasa a los impuestos de primera categoría del 20% al 30%, según estándar OCDE
- Impuesto Royalty a todo tipo de explotación de recursos naturales del orden de 15
- Fin del sistema de Renta Presunta, 14bis y 14quater
- Impuesto específico combustibles fósiles. Modificar la Ley 20.493. de impuestos a los combustibles
- Modificar el impuesto a herencias y donaciones
- Eliminación de todos los impuestos que generen subvención a las utilidades de las empresas
- Restructuración de la Ley Antimonopolios y de Sociedades Anónimas. Implementar una visión co-participativa con las grandes empresas y multinacionales que participen del desarrollo productivo en áreas estratégicas del país, cambiando el sentido de fiscalización por el de participación por parte del Estado.
- Velar por una autonomía económica regional mediante una nueva orgánica nacional, a través de impuestos regionales.

4.2 Nacionalización del Cobre y la Gran Minería

> "Recuperar los recursos naturales para garantizar los derechos fundamentales a la educación, a la salud, a las pensiones dignas sin AFP y a la vivienda. Vamos a recuperar el cobre para Chile, para la felicidad de nuestros pueblos, para restaurar la alegría que tanto nos falta en este suelo de opresión.'' - *(Marcel Claude)*

La lucha por la soberanía de nuestros recursos mineros tiene una larga historia. Desde el siglo XIX y en los albores del movimiento obrero, vastos sectores de opinión, sindicalistas, académicos, sectores políticos e incluso empresariales, plantearon la necesidad de proteger la gran minería y hacer de ella el fundamento de un gran proyecto de desarrollo nacional.

Ya en 1955, la Ley N11.828, llamada "Ley de Nuevo Trato al Cobre'', refleja una intención del sistema político por aumentar la participación del Estado en las utilidades que obtenían las empresas extranjeras. En 1969, el Gobierno de Eduardo Frei estableció la Chilenización Pactada y finalmente, el 11 de Julio de 1971, la unanimidad del Congreso Nacional aprobó una Reforma Constitucional que declara que los yacimientos mineros son **de manera absoluta, exclusiva, inalienable e imprescriptible de propiedad del Estado.** Siete décadas habían transcurrido desde la instalación de las empresas estadounidenses hasta la nacionalización del cobre chileno, por iniciativa del Presidente Salvador Allende.

A partir del 11 de Septiembre de 1973, las transnacionales iniciaron un nuevo periodo de reconquista de nuestros recursos mineros y en particular de nuestro cobre. Durante la dictadura cívico-militar se dictaron varias leyes que crearon las bases de la privatización de nuestra minería y de nuestra economía, como el Decreto Ley N600 de 1974, la Ley 18.097 Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras y la Ley 18.248 o Código de Minería.

Posteriormente, los gobiernos de la Concertación desde el Gobierno de Aylwin, continuaron este proceso de privatización. La ley 18.985 de Junio de 1990, es la primera Reforma Tributaria de la Concertación, que aumentó el IVA desde el 16 al 18%, pero que, en la práctica, liberó de impuesto a la renta a las mineras extranjeras, ya que este sólo se paga en el caso que las empresas tengan o declaren utilidades. Leyes como la ley 19.137 de Mayo de 1992, permitían traspasar a las transnacionales mineras los yacimientos de Codelco que no se encontraran en explotación, bajo el pretexto que el Estado o Codelco no tenían los recursos para poner en explotación esos yacimientos y que sus retornos serían priorizados para el combate a la pobreza. Con esta ley, la Concertación comenzó con la desnacionalización de las pertenencias mineras de Codelco.

El conjunto de leyes promulgadas en Dictadura cívico-militar y los gobiernos de la Concertación, han permitido que sólo el 30% de la producción y exportaciones de la gran minería pertenezcan al Estado de Chile a través de Codelco y Enami, y que más del 70% de éste se encuentre en manos privadas, transnacionales o nacionales, apropiándose aproximadamente entre 25 mil y 30 mil millones de dólares anuales. Más del 80% de las exportaciones realizadas por los privados sale de nuestros puertos en forma de concentrado de cobre sin refinar, donde

no se incluyen otros minerales tales como el Molibdeno o Selenio, y que están contenidos en dicho concentrado."

El daño provocado no sólo ha sido en el aspecto económico, los pasivos ambientales (las faenas mineras abandonadas y residuos tóxicos) de la gran minería chilena constituyen un riesgo significativo para la salud o seguridad de las personas, para el medio ambiente o para las actividades económicas de las comunidades aledañas a los yacimientos mineros.

Ante tal catástrofe económica, social y ambiental, los principales ejes de nuestra propuesta de **Nacionalización del Cobre y la Gran Minería** se basan en 5 pilares fundamentales:

- **Nacionalización del cobre y la gran minería:** Recuperación de la soberanía sobre los recursos mineros para los chilenos y el Estado de Chile, en especial de la gran minería del cobre.

- **Industrialización:** Avanzar hacia la obtención de productos finales y/o intermedios para dar mayor valor a las exportaciones, mediante el refinamiento y la manufacturación en Chile y evitar así la pérdida de los subproductos que dejan de generarse por esta situación.

- **Investigación e Innovación:** Re-direccionar el rol de las universidades en la investigación básica, aplicada y de desarrollo de productos; así mismo, las empresas y organismos públicos (Banco del Estado, CORFO, CIMM, SERNAGEOMIN, CODELCO, ENAP, ENAMI, etc.) deben asumir su rol en la implementación de la estrategia de desarrollo e innovación.

- **Desarrollo Sustentable:** Sustituir los procesos productivos actuales por procesos más eficientes, menos contaminantes y de bajo impacto ambiental, mitigando externalidades negativas que cada proceso genera y que tiendan hacia la disminución de la huella de carbono y la producción de gases de invernadero en general

- **Control del Precio:** 11 países controlan el 40% del mercado mundial del petróleo a través de la OPEP y desde 1974 han logrado aumentar el precio de este recurso en 25 veces. Chile, sólo un país, controla más del 40% del mercado mundial del cobre.

Proponemos:

- **Nacionalizar la Gran Minería mediante Decreto Supremo:** El cobre pertenece por Constitución a todos los chilenos. El Estado tiene el dominio absoluto, exclusivo, inalienable e imprescriptible de todas las minas" (Art. 19, N° 24, inciso 6°). Sólo basta un Decreto Presidencial para Recuperar nuestro cobre. (Art. 18 del DL. 1.349 de 1976 o Ley Orgánica de la Corporación Chilena del Cobre – COCHILCO. Esta medida nos permitirá recaudar al menos 26.000 mil millones de dólares anuales.

- **Derogar la Ley de Concesiones Mineras LOCCM N° 18.097:** Por ser **inconstitucional**, considera dueño del recurso minero a quien recibe la concesión. Esta Ley debe ser formalmente declarada inconstitucional acorde al espíritu de la Reforma Constitucional

de 1971, cuyo principio de dominio minero patrimonial del Estado fue íntegramente incorporado en la constitución de 1980 (Art 19, Nro. 24, inc 5°).

- **Derogar la Ley 18.248 o Código de Minería:** Aprobar un nuevo Código de Minería, para reemplazar el actual creado por Hernán Büchi en 1983.
- **Derogar el DL 600 Estatuto del Inversionista Extranjero de 1974:** El que permite inversión extranjera en áreas reservadas a la inversión nacional y acepta créditos asociados a la inversión extranjera, establece invariabilidad tributaria del impuesto a la renta y deroga la obligación de retornar al país el valor de sus exportaciones.
- **Nueva Ley de Probidad Minera:** Generar las condiciones adecuadas para garantizar la probidad en la administración del recurso minero.
- **Derogar del Tratado Binacional Minero:** Régimen especial para la explotación de minerales en la zona limítrofe de Chile y Argentina que abre la región trans-fronteriza minera al saqueo de cualquier transnacional minera, vulnerando la soberanía chilena y atentando contra el patrimonio y seguridad nacional.

4.3 Medio Ambiente

> "Me duelen tus bosques australes talados para dar paso al negocio forestal, al desierto verde de pinos y eucaliptus; me duele Chile tu agua en manos extranjeras; me duelen Chile tus ríos represados para darle energía a los negocios del poder''- *(Marcel Claude)*

Agricultura

El modo de producción agrícola convencional que prevalece prácticamente en el 100% de la superficie cultivada chilena, es un proceso de artificialización de la naturaleza. Modernamente este sistema de producción de alimentos ha derivado en la simplificación de la estructura del medio ambiente sobre vastas áreas, reemplazando la diversidad natural por un pequeño número de plantas cultivadas y animales domésticos, destruyendo los equilibrios que pueden mantener una agricultura saludable. Las plagas y enfermedades de las plantas y animales son presentadas como enemigos arbitrarios, implacables, ciegos, que atacan cuando menos se espera y que deben por tanto ser exterminados o erradicados en la forma más violenta, fácil, rápida y lo menos costosa posible -esto medido exclusivamente en dinero-.

La agricultura convencional que se practica en Chile, implica la simplificación de la biodiversidad y alcanza una forma extrema en los monocultivos. El resultado final es una producción artificial que requiere de una constante intervención humana. En la mayoría de los casos, esta intervención ocurre en la forma de insumos: plaguicidas y fertilizantes químicos, los

cuáles, a pesar de aumentar los rendimientos en el corto plazo, derivan en costos ambientales y sociales de magnitudes imposibles de cuantificar.

Esta agricultura industrializada empobrece y margina a millones de campesinos, productores de todo el mundo, concentrando el control de la producción y de la venta de alimentos en media docena de multinacionales, tornándose en un modelo de agricultura insostenible. Hemos pasado a un modelo agrícola que envenena y agota la tierra y las aguas, consume grandes cantidades de energía fósil, destruye paisajes y diversidad biológica y supone un grave riesgo para nuestra salud.

Los recursos marinos son patrimonio de los pueblos de Chile, tanto para las actuales como futuras generaciones. El Estado de Chile tiene propiedad inalienable e imprescriptible de los recursos del mar y este debe cumplir con el deber de velar por la preservación, conservación y recta administración de los recursos existentes en las aguas jurisdiccionales de Chile. **Nuestra propuesta espera crear una sociedad rural sin exclusiones donde cada familia, cada trabajador, cada pequeño y mediano productor, cada pueblo, cada caserío tengan la oportunidad de expresar a plenitud sus potencialidades y capacidades eliminando las discriminaciones en el medio rural.** El modelo debe tener mayor responsabilidad que apunte a construir un nuevo modelo de desarrollo agrícola, sustentable, racional y eficiente; un modelo de desarrollo capaz de conjugar aspectos económicos y de competitividad, con la protección y preservación de los bienes naturales.

Proponemos:

- Establecer en Chile la soberanía alimentaria como principio que garantice la seguridad para la actividad agrícola y defender la producción agropecuaria nacional en un mundo globalizado, ampliando las opciones productivas agrícolas, respaldar procesos de agregación de valor a los productos.
- Desarrollo de una agricultura sustentable y acorde con la planificación territorial que asegure por un lado la protección de los ecosistemas, y por otro, el acceso a sus productos a todas las chilenas y chilenos.
- Impulsar el uso de plaguicidas naturales, o de otro tipo, siempre garantizando las salud de las personas, la flora y la fauna.
- Detención inmediata de la Ley de Obtentores Vegetales y desestimación de acuerdos aprobados que pongan en peligro la soberanía alimentaria y la industria agrícola como el Convenio UPOV 91 y tratados internacionales como el TPP.
- Perfeccionaremos el mecanismo de la banda de precios, mejorar la Ley de Salvaguarda con un más eficiente funcionamiento de los mercados.
- Eliminar del registro de SAG los plaguicidas altamente peligrosos (PAP) y detener su uso inmeadiato. Generar un registro de plaguicidas tóxicos que no tengan beneficios
- Crearemos un sistema de seguro agrícola para proteger catástrofes ambientales

- Evitar el monocultivo.
- Capitalizar y tecnificar el agro y aumentar los recursos destinados a tecnología para los pequeños y medianos agricultores
- Crearemos un bono de innovación agropecuaria que permita a los pequeños productores tengan capacidad de inversión para nuevas plantaciones, nuevos cultivos de riego, ganado de alta producción, etc. para la generación de productos diferenciados por su origen
- Implementaremos un sistema nacional de capacitación laboral rural gratuito.
- Abriremos opciones de participación en redes de usuarios para acceder a recursos específicos de giras tecnológicas que les permitan conocer otras realidades.
- Elaborar el estatuto de trabajadores temporeros.
- Crear programas de producción y distribución de semillas campesinas locales. Apoyar los intercambios de semillas entre comunidades y organizaciones, reconociendo su rol en la recuperación de semillas tradicionales para el campo y los huertos urbanos.
- Promulgar normas que reconozcan el derecho de los apicultores a ejercer su actividad sin semilleros transgénicos.

Pesca

Durante el año 2001, se promulgó la Ley N 19.713 de Límites Máximos de Captura por Armador -LMCA- que permitió que los recursos del mar se distribuyeran entre todos los pescadores del país, determinando cuotas para pescadores artesanales e industriales. En la línea privatizadora marcada por los gobiernos de la Concertación, privilegiaron el negocio y lucro privado a costa de nuestros recursos naturales y la mayor parte de estas cuotas quedó en manos de los armadores industriales.

Con la repartición del mar chileno en 2001, se inició un proceso que terminó por concentrar la explotación de los recursos marinos en sólo 4 grandes conglomerados que controlan el 76% del sector pesquero nacional. Estos grandes grupos corresponden a las siete familias de la pesca, que son: Angelini, Sarkis, Stengel, Cifuentes, Jiménez, Izquierdo y Santa Cruz, con utilidades que en su conjunto superan los US$3.000 millones al año. La industria pesquera se ha convertido en un millonario y concentrado mercado, situación que se profundizará y agudizará durante los próximos 20 años con la aprobación de la Ley General de Pesca y Acuicultura -Ley Longueira-.

La ley de pesca no sólo vela por mantener la concentración de las cuotas de pesca en estos cuatro grupos sino que además pasa a llevar el convenio 169 OIT de pueblos originarios, a las comunidades y a los pescadores artesanales. El proyecto altera también la aplicación de la Ley 20.249 de uso consuetudinario del borde costero. La ley de pesca profundiza la desigualdad social y económica y no considera la protección ni del medio ambiente ni de la fauna marina.

La sobreexplotación de los recursos marinos ha llevado diversas especies al borde de la extinción. Entre los años 1991 y 2011, la producción de jurel en el país decreció de 3 millones de toneladas anuales a 247 mil toneladas, una reducción de un 92%. De las 17 especies de peces que tienen pesquería en el país, sólo cuatro se encuentran en un nivel seguro para su conservación. En la categoría de altamente explotadas hay otras cuatro, mientras que nueve han sido catalogadas como sobreexplotadas. De estas últimas, el jurel encabeza la lista.

Además de ceder una parte importante de nuestra soberanía alimentaria, esta situación ha perjudicado a los pescadores artesanales y los pueblos pesqueros originarios, convirtiéndolos de productores autónomos a proveedores de materia prima barata, cuyos precios son fijados por las mismas empresas.

Proponemos:

- **Derogar la Ley General de Pesca y Acuicultura** -Ley Longueira-, con el fin reestructurar el escenario pesquero.
- **Implementar una nueva Ley de explotación sustentable de los recursos hidrobiológicos** que se centre el desarrollo sustentable, otorgue mayores cuotas de explotación a los pescadores artesanales y respete el convenio 169 de la OIT, que obliga a los estados a consultar a los pueblos originarios en las materias que les puedan concernir.
- **Fortalecer los organismos fiscalizadores** y dotarlos del capital científico y material necesario para ejercer un control efectivo de la actividad pesquera.
- Aumentar la **fiscalización dentro del territorio nacional de las 200 millas** para evitar que barcos de otras nacionalidades ingresen sin autorización para explotar los recursos marítimos.
- **Desarrollar la investigación y seguimiento científico pesquero y vida marina**, necesarios para estudiar la creación de nuevos parques y reservas que protejan la biodiversidad ecosistémica nacional y la sustentabilidad de los recursos, enmarcado en el desarrollo de un sistema integral de las áreas protegidas.
- **Generar un sistema de localización y monitoreo constante de las poblaciones hidrobiológicas**, así como de las embarcaciones autorizadas para su extracción -posicionamiento satelital- , con el objetivo de proteger los recursos para que no se extraiga más del rendimiento máximo sostenible.
- **Otorgar licencias anuales de pesca para la industria y embarcaciones menores**, sujeta a renovación por el mismo período dependiendo de la cantidad y el estado de crecimiento del recurso, la responsabilidad empresarial -respeto de cuotas-, del deterioro del lecho marino y la contaminación producida por la faena pesquera realizada, así como de las condiciones laborales de sus trabajadores.
- **Aumentar las cuotas de la pesca artesanal**, para fortalecer la empleabilidad y priorizar la alimentación humana por sobre la producción de harina de pescado. La pesca artesanal queda liberada de licencias de pesca.

- **Potenciar programas de acuicultura y manejo sustentable de los recursos hidrobiológicos**, entregando mayor protección al sector alguero y bentónico.
- **Extender las 5 millas marítimas de pesca artesanal a todo el borde costero**, otorgar además zonas protegidas de extracción en aguas profundas a los pescadores artesanales.
- **Poner fin a las artes de pesca no selectivas**, **como la pesca de arrastre, el retorno de materias muertas al mar**, además de prohibir las perforaciones de la industria en las 5 millas.
- **Disminuir las cuotas y aplicar un Royalty a la pesca industrial**, del cual un porcentaje quede directamente para la región y otro para potenciar la pesca artesanal cooperativa y la generación de cadenas de valor, asociando los sectores de extracción, procesamiento y distribución.

Nuestros Bosques, Nuestra Tierra

No es una exageración afirmar que es de suma urgencia implementar en Chile una institucionalidad forestal y ambiental potente y sólida, e instalar un modelo de desarrollo que sea efectivamente sustentable. Durante estos últimos 40 años, los gobiernos de turno y las grandes empresas del sector forestal, describen el actual modelo de explotación como exitoso, sustentable y que aporta un real crecimiento al país; éxito que en la realidad beneficia a dos empresas, Arauco y CMPC, los cuales **han concentrado la industria forestal**, que hoy bordea los US$ 6 mil millones anuales de exportaciones, basada en la producción de bienes -principalmente pulpa y celulosa-, a partir de extensas plantaciones forestales de especies exóticas de rápido crecimiento, tales como Pinus radiata y Eucalyptus sp, y que cubren cerca de 2.7 millones de hectáreas.

Esta concentración económica de la industria se ha conseguido siguiendo de forma irrestricta el modelo neoliberal chileno, el cual se concretó a través de la promulgación de diferentes instrumentos legales. Fue así como **en 1974 se dictó el Decreto Ley 701, que modificó la Ley de Bosques de 1931 y que promovió masivamente la forestación mediante subsidios que alcanzaban un 75% del costo de la plantación, sumado a la exenciones y privilegios tributarios para las empresas que se dedican a la producción forestal.** Durante la vigencia de este decreto, solo un 4% del total de los predios bonificados correspondió a terrenos pertenecientes a pequeños propietarios, razón por la cual se promulgó la ley 19.561 de 1998 -DL 701 Modificado-, que reorientó procedimientos para impulsar e incentivar plantaciones en pequeñas propiedades y recuperar suelos frágiles y degradados. Sin embargo, se continúa con el monocultivo de Pinus y Eucalyptus que genera degradación del suelo, en desmedro del bosque nativo.

Las consecuencias de la implementación del modelo forestal en dictadura y expansión durante los gobiernos de la concertación, han sido nefastas:

- Destrucción del Equilibrio Ecológico: El bosque nativo es parte del hábitat de los pueblos indígenas, de su integridad cultural, de su patrimonio histórico y arqueológico. Por tanto, importante para su supervivencia. Sin embargo, en sólo 10 años aumentó en un 40% la industria forestal, que trajo contaminación, sequía, erosión de los suelos, pérdida del IXOFIJ MOGEN -equilibrio ecológico o biodiversidad-.

- Deforestación del Bosque Nativo: La política forestal del Estado de Chile, permite que 27 mil hectáreas de bosque nativo sean eliminados en Chile cada año. Mientras la superficie de plantaciones forestales de pino y eucaliptus han aumentado cerca de 188 mil hectáreas sólo entre 2005 a 2010.

- Privilegio a las grandes empresas forestales: Se niega la posibilidad de desarrollar suelos para una agricultura de variedad, que asegure la soberanía alimentaria –autoabastecimiento-, medicinal, alimentación y crianza de ganado. La CONAF -una entidad privada no legalmente pública-, solo fomenta la plantación de pino y eucalipto, con una clara vocación de favorecer a empresas forestales.

- Se ha acelerado el proceso de migración rural: El campo ha perdido más de 1,5 millones de personas desde 1970 -40%-, que se han trasladado a ciudades y la población mapuche que aún logra vivir en el campo es sólo un 50% de la que había en 1970 (Instituto Nacional de Estadísticas, INE).

- Altas tasas de pobreza y precariedad del empleo: Las comunas con más presencia forestal son las más pobres del país y se ubican en los últimos lugares del Índice de Desarrollo Humano IDH (ONU-PNUD) y las tres regiones del sur centradas en la actividad forestal, son las más pobres de Chile (CASEN 2012).

- Escasez hídrica: La comuna de Ercilla, es una de las 33 comunas que, habiendo sido una de las comunas de tierras agrícolas donde se producía trigo, hoy no tiene agua.

- Daño por el uso de pesticidas y herbicidas: La Fertilización y control de malezas ha sido una práctica nefasta para las siembras, flora y fauna de comunidades indígenas aledañas a las forestales debido al uso de herbicidas-agrotóxicos como el Glifosato, que contiene compuestos cancerígenos, aunque la norma internacional los permite, incluso por la Certificación FSC ®.

- Engaño al Pueblo Mapuche: El Programa de forestación mapuche de Forestal Bosques Cautín, busca sitios degradados y APF -Aptitud Preferentemente Forestal- en comunidades o propietarios mapuche. La empresa negocia con el propietario la forestación sólo con Eucalipto Globulus. El 60% de la cosecha o producción es de la empresa y el resto, también queda para la empresa, y al precio que ellos deciden. El propietario se queda con la tierra degradada, sin agua, sin flora ni fauna.

Un nuevo manejo de nuestros bosques y una nueva política forestal deben formularse tomando en cuenta la opinión y experiencia de los distintos actores del sector, considerando en

todo momento que la conservación de nuestros bosques es un tema de bienestar y seguridad nacional, especialmente en un nuevo escenario de cambio climático. Chile necesita una nueva institucionalidad pública forestal que genere estas políticas, las implemente y fiscalice, que se haga cargo de los permanentes conflictos que nacen producto de esta industria, de la creciente degradación de los bosques nativos y de las prácticas productivas en plantaciones forestales.

Todo lo descrito anteriormente, se agravará y profundizará si entra en vigencia la **Nueva Ley de Fomento Forestal que viola los principios del Convenio 169 de la OIT de Consulta Indígena**, y que además, condena en 20 años más el saqueo de nuestras tierras y bosques.

Proponemos:

- Derogación del DL 701: Principal culpable de la desertificación, sequía y pobreza de las zonas aledañas a las forestales
- Implementación de un Nuevo Modelo Forestal, que permita avanzar hacia la sustentabilidad del sector forestal exportador, a través de regulaciones y programas que permitan minimizar sus externalidades negativas en temas ambientales, sociales y económicos, así como también mejorar la distribución de sus beneficios, en el marco de un proceso de ordenamiento territorial donde el sujeto prioritario de desarrollo sea la comunidad local
- Conservación de nuestro bosque nativo: Se debe prohibir la sustitución de bosques nativos, revertir los procesos de degradación de bosques, suelos y aguas, promoviendo la restauración y la aplicación de buenas prácticas forestales
- Mejorar los Índices de Desarrollo Humano, el Estado debe ser el responsable de fomentar el desarrollo de comunas forestales sustentables, en las cuales se debe alcanzar como objetivo principal los Índices de Desarrollo Humano, al menos al nivel de la media nacional
- Diversificación de la economía forestal, mediante plantaciones multiespecíficas y el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas basadas en los bienes y servicios asociados al bosque nativo, de manera de tener un impacto positivo sobre la generación de empleos permanentes e ingresos a nivel local
- Potenciar y proteger el bosque nativo, a través del manejo e incremento de la productividad de los bosques nativos, de modo de tener en el mediano plazo, un subsector económico sólido y formal basado en superficies manejadas
- Aplicación de un Royalty a las empresas de la industria forestal, para que de esta forma el subsector exportador genere reales beneficios para los habitantes urbanos y rurales de regiones forestales, es decir, que las utilidades se distribuyan y no generen abundantes divisas sólo para los propietarios del patrimonio e industrias forestales. Estos Impuestos territoriales deben destinarse a apoyar los planes de educación ambiental, capacitación y mejoramiento de condiciones laborales y ambientales.

- Implementar metodología de Manejo sustentable del bosque nativo en las políticas públicas.

Biodiversidad

Desde el año 1994, cuando en el gobierno de Eduardo Frei se promulgó la Ley N 19.300 sobre Bases Generales de Medio Ambiente y se ratifica el Convenio Internacional sobre la Diversidad Biológica, ha quedado en evidencia cómo la política pública se ha orientado a construir una institucionalidad ambiental impotente y una legislación que perpetúa la sobreexplotación de los bienes naturales y el deterioro de la variedad de especies, así como de las relaciones ecosistémicas que se generan entre ellas.

Chile es un país tricontinental, en el que se han descrito más de 30.000 especies y de ellas aproximadamente un 25% son endémicas. Debido al alto endemismo y las presiones sobre el hábitat de las especies Chile central-mediterráneo, el bosque templado-lluvioso valdiviano y la Cordillera de Los Andes de las Regiones de Antofagasta y Atacama forman parte de uno de los 34 puntos críticos de la biodiversidad global -Conservation International-, definidos como regiones con un mínimo de 1.500 especies de plantas endémicas que han perdido, como mínimo, el 70% de su hábitat original y se han denominado hotspots de la diversidad biológica global.

Pese a ello, Chile gasta tan sólo 325 pesos por hectárea en las áreas protegidas siendo uno de los 10 países que menos invierte en el mundo en la protección de su biodiversidad.

Durante el año 2011 las exportaciones silvoagropecuarias sumaron US$ 14.170 millones, con un incremento de 15% con respecto a 2010 y en el mismo año más de 3,5 millones de turistas visitaron el país, trayendo consigo más de US$1.600 millones, todo esto con un manejo deficiente en términos de biodiversidad y desarrollo sustentable, que amenaza con depredar nuestro entorno y terminar dichas actividades.

Pero conservar la biodiversidad no sólo es un importante y permanente sector económico, se trata esencialmente de reconocer la dignidad de los ecosistemas y asumir los deberes que nos ligan a su protección.

Proponemos:

- Derogar o modificar las leyes que atenten contra la biodiversidad.
- Realizar un nuevo catastro de los bienes naturales y la biodiversidad contenida en los ecosistemas nacionales, poniendo especial atención a las especies introducidas que causan más dificultades en los respectivos ecosistemas que habitan, midiéndose tanto la dificultad que provocan a las especies autóctonas de la zona como el impacto negativo en las comunidades aledañas.
- Desarrollar la investigación y seguimiento científico de la biodiversidad del país, necesarios para la creación de nuevos parques y reservas nacionales y garantizar la sustentabilidad de los recursos.

- Fortalecer los organismos fiscalizadores, dotándolos del capital científico y material necesario para ejercer un control efectivo de la actividad industrial.
- Integrar índices de evaluación ambiental a la gestión pública y privada, tales como la huella ecológica, la de agua y la de carbono.
- Desarrollar un sistema integral de las áreas protegidas en Chile.
- Estudiar y promover la generación de corredores urbanos de áreas verdes y protección de la biodiversidad.
- Garantizar la participación ciudadana en los procesos de estudio, aprobación y evaluación de los proyectos industriales.
- Promover el ecoturismo como parte de una estrategia nacional de desarrollo sustentable y generación de valor.
- Prohibir la introducción de especies foráneas, muchas de las cuales son internadas con fines de explotación comercial y luego son liberadas descontroladamente, convirtiéndose en plagas y causando estragos entre las especies autóctonas.

Agua

El agua es la base de la vida en el planeta y necesaria para una amplia gama de actividades productivas. Es indiscutiblemente un elemento de necesidad vital y toda persona debería tener acceso libre sin importar su condición económica, física, social o cultural, género o rango de edad.

El primer código de agua se promulgó en Chile en 1951 y se reconocía en él la propiedad tanto pública como privada de los recursos hídricos del país. Luego, en 1969, se establece que las aguas son propiedad del Estado respetando el derecho de acceso universal al agua, lo que duró hasta el año 1981. En este año se promulgó un nuevo código, que tiene por objeto regular su traspaso a manos privadas, dejando su acceso y propiedad a merced del mercado. Bajo esta nueva legislación se le confiere al Estado la facultad de otorgar derechos de usufructo de manera gratuita y a perpetuidad a los privados, con derecho a comprar, vender o arrendar sin limitaciones.

Chile es uno de los países privilegiados en cuanto a disponibilidad de recursos hídricos de superficie a nivel mundial, y cuenta con una de las mayores reservas en campos de hielo norte y sur. Sin embargo nuestros recursos hídricos están desigualmente distribuidos, debido a causas físicas y climáticas. En la zona norte 500 metros cúbicos/habitante/año, y en algunas zonas del sur 160.000 metros cúbicos/habitante/año. En la Zona norte se mantienen serios conflictos por el acceso y propiedad del agua entre las diversas comunidades indígenas y campesinas y las empresas mineras y agroexportadoras.

Chile es el único país del mundo que tiene sus aguas privatizadas: propiedad de empresas mineras, agroexportadoras, forestales e hidroeléctricas. El 90% de los derechos de agua consuntivos son de propiedad de las empresas mineras y agroexportadoras y el 81% de los derechos de agua que se destinan a la generación de hidroelectricidad, son de propiedad italiana. Además se ha generado otro mercado concentrado y abusivo, donde 5 grandes empresas controlan el 100% de la provisión de agua de bebida para la población. Sumado a lo anterior, en 1997, se firma un tratado binacional minero, que suscriben Frei y Menem, bajo el cual se entregan todas nuestras cuencas a las transnacionales mineras argentinas, tratado que después fue ratificado por Lagos el año 2001.

Hoy 80% de los derechos de agua están en manos de una compañía extranjera. En los próximos 10 años la demanda de agua de bebida excederá en un 56% del suministro real, diversas fuentes indican que en 5 años más sólo 6 transnacionales se apropiarán prácticamente del 90% de las fuentes y de la gestión del agua, lo que puede y va a constituir un conflicto geopolítico de dimensiones globales.

El agua debe ser un bien nacional de uso y dominio público y debe estar consagrada como un derecho esencial irrenunciable.

Proponemos:

- Eliminación del actual código de agua DFL 1122.
- Consagrar Constitucionalmente el agua como un Derecho Humano
- Integrar dentro de la Constitución el Derecho al Agua.
- Recuperar la propiedad colectiva y la gestión comunitaria del agua.
- Terminar con los elementos privatizadores de las aguas, así como el código de agua de 1981.
- Recuperar la soberanía sobre un bien natural que es indispensable para la vida de las personas.
- Definir como prioridad en el uso de los recursos hídricos el de bebida, el agua para servicios higiénicos y el agua para producción de alimentos básicos.

4.4 Desarrollo Energético

El sector energético en Chile ha carecido de una política real desde el momento en que se inició el proceso privatizador de las distintas empresas del Estado en los años 80, proceso que ocurrió al alero, y como consecuencia, de las políticas neoliberales implementadas en diversos sectores de la realidad nacional y que poseen su fundamento en la figura lánguida del Estado subsidiario.

De esta forma, el sector energético pasó de ser un sector considerado como estratégico, a un simple nicho de negocios para los agentes privados, desligándolo de la responsabilidad social propia del sector, tanto en sentido productivo como en lo asociado a la calidad de vida de las personas.

En Chile estamos lejos de mostrar un mercado competitivo. El modelo de desarrollo eléctrico está amparado por el DFL N°1 de 1982 (Ley General de Servicios Eléctricos) con el cual se inicia el proceso de privatización energética. El Estado delegó en agentes privados la facultad para definir dónde, cómo y cuándo desarrollar los proyectos de generación eléctrica, así como las condiciones tarifarias aplicables a los mayores usuarios, de acuerdo a criterios de mercado.

En este nuevo modelo, el Estado sólo posee funciones de fiscalización en general, y planificación indicativa de inversiones y libera a las empresas generadoras de la obligación de invertir. Ellas proveen de electricidad al país, pero no están obligadas a invertir para garantizar el suministro, así como tampoco a utilizar sistemas eficientes y las mejores tecnologías disponibles. Actualmente, apenas tres generadoras manejan más del 80% de lo producido en el sistema interconectado central.

La potencia instalada en Chile es de 17.000 MW de los cuales se generan 65.000 GWh donde el 70% la generan las termoeléctricas a Carbón, Diesel y Gas Natural, el 24% las centrales hidroeléctricas, 5% las fuentes renovables (Biomasa, Eólica, Mini-Hidro, Solar). Existen dos sistemas que generan y transmiten el 99% de la energía, el Sistema interconectado SIC con un 75% generación y el Sistema Interconectado del Norte Grande - SING: 24% generación actual nacional.

Tenemos un gran potencial de generación de energía renovable, se podría aumentar la generación actual de energía en 20 veces. Por ejemplo, con base eólica y factor de planta de 35% se puede generar tres veces la energía que se genera hoy, con base solar con un FP de 30% 10 veces, con Geotérmica con un FP de 90% triplicar y con el uso de Biomasa con factor de 90% se puede duplicar. Sin embargo en Chile el 70% de la Energía que se genera proviene de Termoeléctricas. Cabe señalar que durante el gobierno de Bachelet el 73.2% de los proyectos energéticos inaugurados fueron centrales termoeléctricas.

Si tomamos las dos regiones que más consumen energía tenemos a Santiago con un 29% y a Antofagasta con un 20% del consumo nacional. En Santiago se encuentra el consumo residencial más alto, sin embargo no supera el 25% de la región, y en Antofagasta el consumo residencial es sólo de un 3%. En términos generales, en promedio el consumo residencial es de un 15-16%, el de la Minería del cobre un 34%, Minería No-Cobre 1%, Industria de Celulosa y Papel un 8% y el resto de las industrias un 42%. Sólo en la región de Antofagasta la demanda de la industria

minera por energía es casi equivalente a la demanda de todos los chilenos en sus moradas. Los capitalistas han inventado una crisis energética que no existe.

Entre enero de 2000 y junio de 2011 ingresaron a calificación ambiental un total de 222 proyectos de generación eléctrica (93 termoeléctricas, 26 hidroeléctricas y 103 en base a fuentes renovables no convencionales, mayormente hidráulicas) de los cuales 153 presentaron algún tipo de conflicto. Endesa, Colbún y Gener, que generan y comercializan más del 84% de la energía en el Sistema Interconectado (SIC) y en el SING sólo tres empresas, E-CL, Gener y Gas Atacama, comercian más del 94% la energía.

El desmedido poder político que otorga a dichas empresas su situación dominante en el mercado eléctrico es una limitación a la democracia, ya que les entrega la capacidad para condicionar inversiones y obstaculizar los cambios en la legislación eléctrica que pudieran afectar sus intereses.

Es fundamental transformar la energía en un bien público y de carácter geoestratégico. Es prioridad establecer una política energética donde el Estado sea capaz de generar a costos eficientes y de manera sustentable, de donde resulta urgente transformar la matriz energética en una menos contaminante.

Proponemos:

- **Energía como sector estratégico:** Darle a este sector la importancia que merece, destinando los recursos para generar políticas de Estado (y no de gobierno) que perduren en el tiempo y que persigan el bienestar público.
- **Participación ciudadana vinculante:** La ciudadanía debe ser uno de los actores principales en las decisiones que se tomen respecto a aquellas decisiones que afecten al conjunto.
- **Equidad en el acceso:** el Estado debe velar por que la población pueda cubrir sin problemas sus necesidades energéticas básicas (calefacción, iluminación, telecomunicaciones y otros usos domésticos), procurando que los valores de estos servicios representen un porcentaje razonable del ingreso familiar, lo que se complementa con la política de uso racional y Eficiencia Energética.
- **Derogación de la Ley General de Servicios Eléctricos** (DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción): Culpable principal del modelo de desarrollo energético actual y de los altos precios y costos sociales-ambientales.
- **Planificación estatal energética:** en colaboración con la ciudadanía, respetando a las comunidades.
- **Igualdad:** Que los clientes regulados paguen lo mismo que los clientes libres.
- **Avanzar hacia la eficiencia energética:** Hoy podríamos llegar a consumir del 20 al 40% menos de Energía y realizar de igual forma las actividades que realizamos cotidianamente, tanto en el aspecto productivo y residencial.

- **Sistema de aprobación especial para proyectos energointensivos.** Para esto se definirá un sistema de evaluación de beneficios públicos de los grandes proyectos demandantes de cantidades importantes de energía. Esta evaluación debe contemplar criterios amplios y la participación de la ciudadanía en el proceso.
- **Descarbonizar la matriz energética nacional**, disminuir las emisiones de CO^2 y de esta forma detener el daño a la salud de las personas, al medio ambiente y a la infraestructura en general.
- Desmantelamiento de las más de 120 Termoeléctricas en Chile a Carbón y Petróleo.
- Detener la aprobación y construcción de Termoeléctricas e Hidroeléctricas.
- Disminuir el gasto energético en los hogares.
- **Nuestra Matriz Energética** a corto, mediano y largo plazo.
    - Plan Corto plazo: 10 al 2017
    - Plan Mediado: 30 al 2020
    - Plan Largo: 50/2030 y 70/2050.
    - Manteniendo parte de la energía Hidroeléctrica y gas natural de manera tal que se asegure estabilidad en el sistema.
- **Desarrollo e investigación de energías renovables** dando prioridad a la biomasa, energía solar y geotérmica.
- **Investigación y desarrollo:** promover y financiar la investigación de nuevas fuentes, formas y/o tecnologías de utilización de los recursos, fomentando los desarrollos locales en conjunto con las universidades y CFT de cada lugar.
- Los proyectos deberán ser evaluados Económica, Social y Ambientalmente. Se estudiarán además de los costos propios de inversión, los costos externos que pudieran generar al medio ambiente y comunidades.

4.5 Economía

Avanzar hacia un modelo de desarrollo centrado en valores que garanticen, a través del Estado, el cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas para el buen vivir, pasa por transformar el actual modelo económico.

Nuestra visión de la Economía se basa en los principios de solidaridad y respeto por el ser humano y el medio ambiente. Apunta a entregar a la sociedad herramientas de trabajo y producción coherentes con el sentido profundo de aportar al desarrollo de las personas, buscando limpiar las malas prácticas asociadas al modelo actual que nos alejan del sentido de la vida en comunidad y comunión, entendiendo el contexto económico que la actual globalización impone en la configuración de la economía mundial.

Somos el país más desigual de la OCDE, donde el decil más rico gana alrededor de 30 veces más que el decil más pobre. El PIB per cápita estimado para 2013 es de US$ 19.474, mientras que la mitad de los chilenos gana menos de 252.000 pesos con una tasa de cesantía entre 6,2% y 11%. Por su parte, la deuda per cápita de Chile, de 4.310 euros, es también la más alta de la región, seguida por Brasil, con 3.670 euros por persona". Unos $2,8 millones de pesos por persona, seguido de Brasil con $2,2 per cápita. Alrededor del 70% del país está endeudado, es decir su sueldo no le alcanza para cubrir sus necesidades y llevar un buen vivir. El número de deudores morosos en Chile se incrementó un 105% en un año, al pasar de 480.111 personas en junio de 2012, a 986.441 personas en junio de 2013 donde, además, en los primeros quintiles supera el 60% del sueldo lo que corresponde a pago de deuda mensual, con una media de 75% relación deuda/ingreso anual.

La mayor proporción de pago de impuestos viene desde el pago del Impuestos al Valor Agregado mintiéndose cercano al 50% lo que muestra que las empresas y los que más ganan dinero en este modelo no están aportando a la sociedad como en una economía saludable. El modelo actual es un ejemplo de precarización del trabajo, mala distribución de los ingresos y tributación regresiva que sólo busca perfeccionar un modelo de acumulación y destrucción social.

En nombre de "generar un ambiente de estabilidad y de protección a la empresas" el estado chileno apoya monetariamente a bancos y empresas por montos millonarios como lo ha sido con la condonación anual a la grandes empresas de multas e intereses mediante el servicio de impuestos internos, el caso Jonhson's y la deuda subordinada bancaria. Así como también transferencias de recursos públicos hacia las utilidades de empresas privadas, situación que ni los liberales teóricos hubiesen propuesto que sucediera.

Es tarea urgente revisar nuestro ordenamiento territorial y su panificación estratégica integral e implementar un modelo económico que se respeten nuestros recursos naturales, la libertad de cada habitante del país y autonomía. Se debe entender y aceptar por tanto, que las nuevas condiciones ambientales y sociales, nos obligan moralmente a "reorganizar la actividad económica" en términos de ser más eficientes con nuestros recursos y el buen vivir de las personas.

Proponemos:

- Sanear la economía de las familias y las micro, pequeñas y medianas empresas mediante la condonación de la Deuda Estudiantil, la condonación de la deuda tributaria de las pymes y las deudas comerciales y de consumo hasta 300 UF.

- Detención inmediata del Trans-Pacific Partnership (TPP) para asegurar la autonomía alimentaria, monetaria, desarrollo científico, protección de nuestras semillas y toma de decisiones gubernamental.

- Revisión de las condiciones de todos los tratados internacionales actuales, con la finalidad de ver su efecto en el diseño, organización y sustentabilidad de nuestra economía.

- Restructuración de la Ley Antimonopolios y de Sociedades Anónimas, implementando una visión coparticipativa con las grandes empresas y multinacionales que participen del desarrollo productivo en áreas estrategicas del país, cambiando el sentido de fiscalización por el de participación por parte del Estado.

- Catastro en lo que a Recursos disponibles reales contamos como nación. Realizaremos un CENSO nacional de Recursos Naturales e impacto de las actividades productivas.

- Fomento al desarrollo de las micro y pequeñas empresas en el contexto de un diseño global de planificación que permita el desarrollo de Cadenas de Valor regionales para efectos de instaurar el desarrollo industrializado de nuestra economía. Entre ellas; dar impulso a la industria del litio desde la extracción hasta el desarrollo de productos ligados a él, impulso de la industria de refinería minera en general, e implementar focos de desarrollo industrial y científico en el desarrollo de energías renovables.

- “Autonomía Económica Regional” mediante una nueva orgánica nacional que permita la “Recaudación y Gasto Regional Autónomo” según lo definido por los Parlamentos Regionales propuestos.

- Creación de una “Dirección Nacional de Precios” que revise y estudie de manera permanente los costos de los producto básico.

- Plan de “Tolerancia Cero” a las irregularidades de los Estados Financieros de las empresas que transan en bolsa, fortaleciendo las penas legales en términos de multas que incluyan la toma patrimonial personal y societaria de los involucrados.

- Creación de Agencia Nacional de Clasificación de Riesgo Bursátil.

- Política Nacional de Control del Endeudamiento de la población, por una parte, otorgándole al Banco Central de Chile toda las facultades para consolidar la información de deuda de las distintas fuentes existentes (Bancos, Casas Comerciales o Retail).

- Reducir la Tasa Máxima Convencional en un 28% el primer año. Queremos que baje al promedio OCDE en un primer periodo y que baje paulatinamente a un 15% aumentando en paralelo el dinamismo del mercado.
- Perfeccionar el SERNAC financiero en términos de facultades de fiscalización vía auditorias periódicas.
- Se implementará una condonación de deuda en un 100% a los alumnos y egresados del sistema educacional público, en todos sus niveles, como también, las deudas de salud pública de los usuarios del sistema, al término del periodo de gobierno.
- Fortalecer el Desarrollo Tecnológico orientado al Desarrollo Social, Cuidado del Medio Ambiente y Alimentación, con la profundización de financiamientos CORFO en programas de incentivo para el desarrollo de proyectos de innovación y ciencia.
- Fortalecer el Desarrollo de la Actividad Turística, a través del Desarrollo de la Artesanía Regional; Textil, Orfebre, Pesca Artesanal y Actividad Agropecuaria, para lo cual se dispondrán mecanismo de apoyo a los pequeños productores en el financiamiento de Infraestructura e insumos, como también, en capacitación en Servicio y Gestión Turística, todo ello conforme a un Plan Nacional de identidad y preservación étnico cultural de la nación.
- Implementación de Red de Abastecimiento Regional para la distribución local de Alimentos Esenciales requeridos para la normal nutrición de las personas de escasos recursos.

Hemos llegado para construir barredores de tristezas. Este 17 de Noviembre será una más de tantas batallas que daremos. Debemos transformar la palabra en acción, ser capaces llegar a la victoria, de caminar como nunca antes en la búsqueda de nuestro momento, de nuestra historia. No permitiremos que nunca más amanezca sin que la historia nos del lugar de dignidad que nos corresponde. Aquí estamos todos y todas, porque ustedes y nosotros somos la dignidad rebelde que recorre con pasos agigantados su camino a La Moneda.

(Marcel Claude, discurso Teatro Caupolicán, Septiembre 2013)

MARCEL
PRESIDENTE 2014

LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES,
ESTO NO ES UNA CANDIDATURA MÁS:
ES UN PROYECTO POLÍTICO QUE
BUSCA REFUNDAR CHILE.
Marcel Claude
www.todosalamoneda.cl